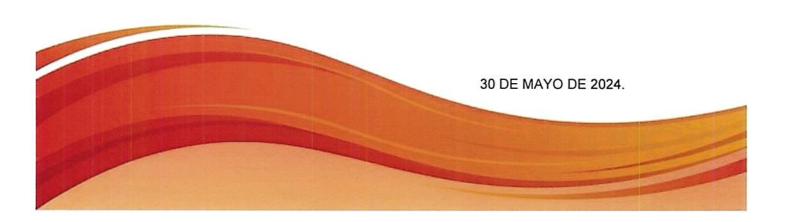
H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA





PROYECTO PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN EN EL **EJERCICIO FISCAL 2024.**





CONTENIDO

CARTA DE LIBERACIÓN DE RECURSO AVG EJERCICIO FISCAL 2023	3
INTRODUCCIÓN5	5
MARCO JURÍDICO	2
ANTECEDENTES	;
JUSTIFICACIÓN19	
OBJETIVO GENERAL 21	L
OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	L
ACTIVIDADES	3
CAPITULO 1	ļ
CAPACITACIÓN GÉNERO Y POLITICAS PUBLICAS Y ADIESTRAMIENTO ESPECIALIZADO24	1
CAPITULO 2	L
B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:	5
CAPITULO 3)
CAPITULO 4	1
4.12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES59)
BIBLIOCDAEIA	





CARTA DE LIBERACIÓN DE RECURSO AVG EJERCICIO FISCAL 2023





"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

Toluca, Estado de México; a 22 de febrero de 2024 Oficio No. 22700000000000L/569/2024

Asunto: Carta de Liberación de Recursos

LICENCIADO
FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA
DESCENTE

Con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 23 fracción XV, 52 y 53 fracciones I, IV, VI, VII, IX, XXI, XXII, y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 11 de septiembre de 2023; artículo 7, fracciones I, XXIX, XXXII del Reglamento Interior de la Secretaría de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 20 de diciembre de 2023; así como al "Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2023", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 13 de febrero de 2023.

Comento a usted que la ministración, comprobación y reintegro de los Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas. Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2023, concluyó de la siguiente manera.

Tipo de Alert - Ministrado		- Comprobado	Reintegro	Pendiente de comprobar
Feminicidio	\$4,456,435.70	\$4,454,116.54	\$2,319.16	\$0.00
Desaparición	\$6,645,340.58	\$6,645,340.45	\$0.13	\$0.00

La Coordinación Administrativa de esta Secretaría tiene por presentada la documentación al amparo del total de las erogaciones señaladas en el cuadro que antecede, la cual, quedara sujeta en todo momento a ser fiscalizada por los diferentes entes fiscalizadores del orden estatal y federal cuando así sea requeridado.



Av. Miguel Hidalgo Ote 1031, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080 Toluca de Lerdo, México







"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

De lo anterior, se da por comprobado el recurso AVG 2023, estando en posibilidad de continuar con las gestiones para el proceso de Liberación de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la elaboración y presentación de su Proyecto Operativo y Expediente Técnico para la Atención de las Alertas de Violencia de Género alimento al Programa Estratégico Municipal.

Sin otro particular, appropeno la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

日本語 | 生産・ MUJERTS

MTRA MONICA CHAVEZ DURAN SECRETARIA DE LAS MUJERES

C. C. P. Lotte. A Charles Sales Bacatro - Control Astronomical Astronomical de la secretaria de las Mujeres.

Mila: Sonia: Cualda/uje Medina: Cirectora General de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaria de las Mujeres.

Et Lide 160-91 Mertinet Certific Directions del truttiuto de la Mujer pera la spanidad Sustantina trispana. Lido Culterno Intger Salas Carria-Titular del Organo Interno de Control del Municipio de Intapaluca Architectura ano.

ASSACHSAN





INTRODUCCIÓN

Es importante destacar que la Desaparición de Mujeres en Ixtapaluca y en todo el país es un problema complejo que requiere de soluciones integrales y de una respuesta efectiva por parte de las autoridades y que estas deben estar articuladas, coordinando los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento necesarios para trabajar en la prevención de la violencia de género, en la investigación y sanción de los casos de Desaparición y Feminicidios, así como en el fortalecimiento de los mecanismos de protección y atención a las víctimas.

Según datos oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante los últimos tres años (2019-2021), se han registrado un total de 51 casos de Mujeres Desaparecidas en el Municipio de Ixtapaluca. Esto ha generado un problema grave que ha creado preocupación en la sociedad Ixtapaluquense.

Las víctimas de Violencia de Género y de Feminicidios, han generado una fuerte indignación y una demanda de justicia por parte de la sociedad civil y organizaciones de derechos humanos. Sin embargo, es necesario resaltar que el riesgo al alza de Desaparición viene a sumarse a la ya existente crisis de Desaparición de mujeres y niñas que aqueja a nuestro país desde mucho antes. De acuerdo con la titular de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, una cuarta parte de la totalidad de víctimas de Desaparición en México son mujeres, de las cuales 90% o más son niñas de entre 10 a 17 años de edad.

En este contexto, diversas instituciones, organizaciones y colectivos Feministas han emprendido acciones para visibilizar y exigir justicia para las Mujeres Desaparecidas en Ixtapaluca y en todo el país. Han organizado marchas, manifestaciones, campañas de difusión en redes sociales y han trabajado en la documentación y visibilización de los casos de desaparición de mujeres en el municipio y en la región.

Como parte del trabajo de fortalecimiento institucional en el Instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de Ixtapaluca a través del Proyecto de Operación concerniente



a la atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres en el Estado de México; atendemos el fenómeno que presenta la desaparición de niñas ,adolescentes y mujeres, la complejidad del tema se deriva de la diversidad de causas y contextos que lo envuelven, por lo tanto requiere un abordaje multidisciplinario que permita aproximarse a cada uno de los contextos.

Algunos casos ya sea en su modalidad de desaparición forzada o cometida por particulares, se han convertido en flagelos importantes en materia de Derechos Humanos en la actualidad por lo que merece una atención emergente; ya que a partir de la pandemia por el COVID-19 han aumentado las desapariciones de niños, niñas y adolescentes, situación que puede estar relacionada con la trata de menores, la explotación sexual o, incluso, como herramienta para ocultar posibles homicidios o feminicidios. También resalta la crisis forense que se vive en el país; con infinidad de cuerpos sin identificar que yacen en la actualidad en fosas clandestinas, esto sin contabilizar los restos óseos que han encontrado colectivos de búsqueda y familiares.

La Perspectiva de Género en este tema; "se retoma tomando en cuenta lo establecido en el artículo 6 fracción XIII de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado De México, la perspectiva de Género en el presente proyecto de mitigación por Desaparición de niñas, Adolescentes y Mujeres, es una visión, analítica, que contribuye a construir una sociedad en la cual, las mujeres y los hombres tengan el mismo valor, igualdad de derechos y oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones. Por otra parte, la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda en su artículo 6 fracción XI y el artículo 4, fracción IX de la Ley en materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares para el Estado Libre y Soberano de México, establecen que la Perspectiva de género para efecto de la materia, se debe entender de manera que en todas las diligencias que se realicen para la búsqueda de la persona desaparecida o no localizada, así como para



investigar y juzgar los delitos previstos en esta Ley, se deberá garantizar su realización libre de prejuicios, estereotipos y de cualquier otro elemento que, por cuestiones de sexo, género, identidad u orientación sexual de las personas, propicien situaciones de desventaja, discriminación, violencia o se impida la igualdad"¹.

Por lo que aplicar acciones a partir de este principio, permitirá que el alcance y eficacia del desarrollo de todas las acciones previstas en el presente proyecto, contribuyan a mejorar la seguridad y calidad de vida, así como erradicar los riesgos para las mujeres, niñas y niños del Municipio de Ixtapaluca a través de las acciones del adiestramiento y especialización a través de la contratación de servicios profesionales y especialización con el diplomado de género y políticas públicas para las y los servidores públicos que ya cuentan con certificaciones previas, y son elementos de continuidad.

Estas herramientas de profesionalización tienen como objetivo la aplicación y desarrollo de normas relativas al tema de feminicidio y desaparición, el adiestramiento del manejo de Dron con el que ya cuenta el municipio, resulta necesario ya que solo un elemento tiene la destreza y este equipo no puede ser usado por nadie más en caso de necesitarse.

Así mismo se fortalecerá el equipamiento para célula de búsqueda, con elementos tecnológicos, dos cuatrimotos para búsqueda agreste, uniformes para búsqueda, rescate y elementos de seguridad; dando seguimiento a las reglas de operación se hará la recuperación de espacios públicos, a través de los proyectos de "sendero seguro iluminado", colocando luminarias en el tránsito de colonias georreferenciadas y reforzando con la instalación de postes de video vigilancia en las mismas. Este proyecto estima beneficiar de manera directa a 279,128 mujeres y de manera indirecta a toda la población Ixtapaluquense.

¹ Comisión ejecutiva para víctimas del estado de México. 2022

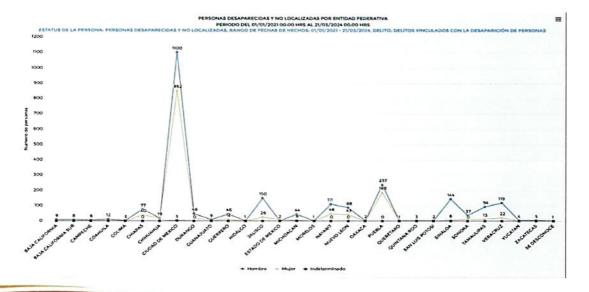
PERIODO DEL 01/01/2021 00:00 HRS AL 21/03/2024 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA; PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, RANCO DE FECHAS DE HECHOS, 01/01/2021 - 21/03/2024, DELITO; DELITOS VINCULADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

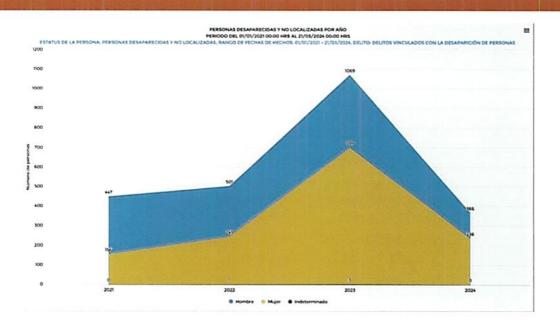
Personas desaparecidas y no localizadas 3,723 personas

PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS POR ENTIDAD FEDERATIVA PERSONA DE LA PERSONA. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS (ANACIO DE CUITA DE LA TURBA DE LA TURBA DE LA PERSONA. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS, RANCIO DE FECNAS DE INFECNAS. O PUENCIO. 1 - TURBA DE LA PERSONAS. DELITO, DELITOS VINCULADOS CON LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS.









PERIODO DEL 01/01/2024 00:00 HRS AL 19/03/2024 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA, PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, MUNICIPIO DE DESAPARICIÓN, DITAPALUCA, RANCO DE FECHAS DE RECHOS. 03/01/2014 - 18/03/2014



Personas desaparecidas y no localizadas 11 personas 34.38 % del total Personas localizadas
21 personas
65.65 % del utal

Personas descuaracidas 10 personas 90.91% de designancidas y no localizadas Personas no localizadas

O 1 persona

9.09 % de despendos y no localizadas

Personas localizadas sin vida O 1 personas 4,76 % de hostosdas Persones localizadas con vida 20 personas 95.24 % de localizadas



PERIODO DEL 01/01/2024 00:00 HRS AL 19/03/2024 00:00 HRS

ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTATUS DE LA PERSONA; PERSONAS DESAPARECIDAS, NO LOCALIZADAS Y LOCALIZADAS, MUNICIPIO DE DESAPARICIÓN; IXTAPALUCA, RANGO DE FECHAS DE HECHOS; 01/01/2024 - 19/03/2024

Total de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas

32

personas

Personas desaparecidas y no localizadas

11 personas

34.38 % del total

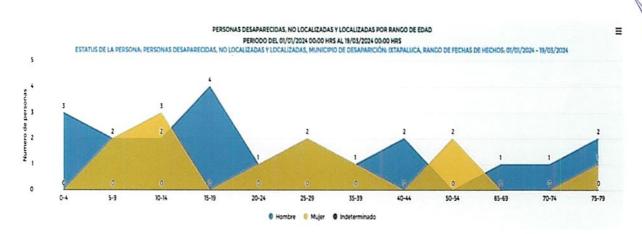
Personas localizadas
21 personas
65.63 % del tatal

Personas desaparecidas 10 personas 90,91 % de desaparecidas y no localizadas Personas no localizadas

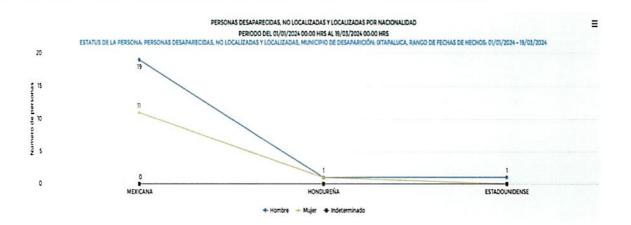
O1 personas

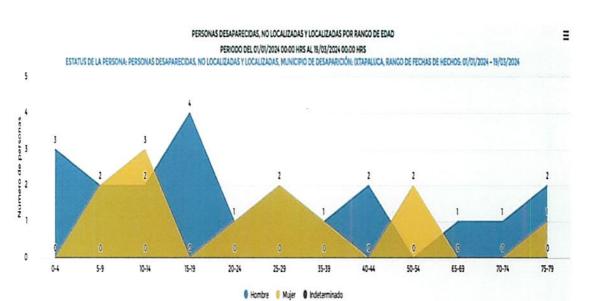
9.09 % de desapercidas y no localizadas

Personas localizadas sin vida 01 personas 4.76 % de localizadas Personas localizadas con vida 20 personas 95.24 % de localizadas













MARCO JURÍDICO

El instrumento jurídico fundamental para impulsar y desarrollar políticas y acciones enfocadas a la igualdad de oportunidades y la equidad entre los géneros es La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Son el referente central, pues en sus diversos Artículos, señalan y garantizan la no discriminación por razón de sexos y establecen el marco para la igualdad jurídica y social entre hombres y mujeres, así como el compromiso de cumplir con las Convenciones e Instrumentos Internacionales a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, signados y ratificados por el Gobierno Mexicano. Éstos son los siguientes:

Internacional:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, también denominado Consenso de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.
- Convención sobre los Derechos del Niño.





Federal:

- Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- · Ley de Planeación
- · Ley Federal de Procedimientos Administrativos
- · Ley Federal de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- · Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- · Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.



- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- · Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Municipal:

- · Bando Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Ixtapaluca.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Interno del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), por sus siglas en inglés, considerada como el tratado de derechos humanos de las mujeres, es uno de los instrumentos que México firma y ratifica desde 1981. Como Estado parte, tiene que dar cuenta ante el Comité de la CEDAW por la violación de cualquiera de los derechos de las mujeres contenidos en ella.

Para ello, nuestro país se compromete a la incorporación plena de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como el adoptar medidas legislativas para



garantizar los derechos humanos y la erradicación de cualquier tipo de discriminación en cualquier ámbito de la sociedad, De ahí que —como un primer paso para lograr la equidad de mujeres y hombres, los tres órdenes de gobierno han firmado un acuerdo mediante el cual, se comprometen a asumir el principio de igualdad como eje rector de sus planes y acciones.

La Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y su programa de acción, son los documentos rectores a nivel nacional que incorporan estas estrategias y proponen los lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, que deben ser aplicados por los tres órdenes de gobierno.

De la misma manera, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene como objetivo definir y establecer los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y las niñas, para que las entidades federativas y gobiernos municipales realicen las acciones encaminadas a su prevención, atención, sanción y erradicación; atentos a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental. Ello se vincula con los principios de igualdad y no discriminación para fomentar el equilibrio en las relaciones humanas, base fundamental para una vida sin violencia, condicionada por relaciones de poder y subordinación.

ANTECEDENTES

La Desaparición debe ser considerada como un delito contra la humanidad por los impactos negativos debido a su incidencia dentro de la dinámica social, sobre todo en la vida de las familias que durante un tiempo interminable mantienen la esperanza de encontrar a sus familiares. Existen diversas aproximaciones a la problemática de la Desaparición de personas. Una de sus vertientes más importantes está situada en contextos de violencia contra las mujeres, donde la trata con fines de explotación sexual es una de las hipótesis que explica la desaparición, junto con la del feminicidio o el secuestro. (I(dh)eas, 2018), (Ugarte & Chica, 2020).



Es crucial que se sigan implementando medidas para prevenir y resolver casos de Desaparición de personas en Ixtapaluca estado de México y se brinde apoyo en materia de justicia para las familias afectadas. La Desaparición de personas es un tema que ha afectado a muchas comunidades en todo el mundo y ha causado una gran preocupación para las autoridades y la sociedad en general. En el municipio de Ixtapaluca, en particular este problema ha sido una preocupación constante en los últimos años.

En el año 2023, Ixtapaluca ocupo el 4 nivel en la lista de Desapariciones en el estado de México, esto de acuerdo con los reportes de búsqueda de cobupem; la Desaparición de personas en Ixtapaluca sigue siendo un problema importante que afecta a muchas familias y comunidades. Destacando que la Desaparición de personas no solo causa dolor y sufrimiento a las familias de las personas Desaparecidas, sino que también tiene un impacto negativo en la sociedad en general, al socavar la confianza en las instituciones encargadas de la seguridad y el cumplimiento de la ley.

Por lo que respecta al perfil de las víctimas de Desaparición forzada durante el contexto de la guerra contra el narcotráfico, según el Informe Anual 2017 del Registro Nacional de Personas Extraviadas o Desaparecidas, el 74% de las víctimas son hombres y el 26% mujeres; el porcentaje más alto de Desaparecidos oscilan entre los 15 y los 29 años, un 40% del total; el 92.8% de los casos son mexicanos, 0.5% extranjeros y 6.6% no identificados. Los estados con más desapariciones son Tamaulipas, Estado de México, Jalisco y Sinaloa, pero en todas las entidades hay casos reportados.

CNB a través de su dirección de análisis y contexto, la directora, menciona que, gracias a las denuncias presentadas por las familias, existe información suficiente para construir perfiles que permitan generar un contexto alrededor de las personas que están reportadas como desaparecidas.





De esta manera se tiene que, el perfil de la mayoría de las personas reportadas como desaparecidas en el Estado de México, son mujeres adolescentes de entre 10 a 17 años, estudiantes de secundaria o preparatoria y, contrario a lo que comúnmente se piensa, sus desapariciones ocurrieron a plena luz del día.

El informe detalla que, según la evidencia obtenida, los móviles de los feminicidios entre estos grupos de edad son:

	/iolencia	extrema	ejercida	por pa	arte de	sus	parejas	sentimentale	S.
--	-----------	---------	----------	--------	---------	-----	---------	--------------	----

☐ Ataques sexuales y violaciones, que derivan en el asesinato de la mujer para que no haya una denuncia de por medio.

Otra razón que explica la desaparición de mujeres en la entidad es la presencia de feminicidas seriales. En los últimos años se ha capturado a dos criminales que confesaron más 100 asesinatos y desapariciones de niñas y mujeres en el Estado de México. "Una más de las modalidades es resultado de la presencia de organizaciones criminales que se asientan y operan en estos territorios de los que forman parte mujeres, adolescentes y niñas, quienes también deben ser dominadas y sometidas, para ser abusadas sexualmente, en su gran mayoría, y luego ser asesinadas y desaparecidas"².

De acuerdo con el "informe anual en México, en promedio, 14 niñas, niños y adolescentes fueron reportados como desaparecidos cada día durante 2023 y, aunque la mayoría son localizados, uno de cada 100 son hallados sin vida, mientras que 20% continúa desaparecido. De las 36,135 personas desaparecidas y localizadas en el Estado de México entre enero de 2015 y septiembre de 2021, 19,964 (55.2%) fueron mujeres y, dentro este grupo, según datos oficiales en el periodo referido, 12,632 son niñas y adolescentes. Actualmente, en México al menos una persona desaparece cada





² ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES DE LOS HOGARES (ENDIREH 2018)

dos horas con un registro oficial de más de 34,000 desapariciones, el país se ubica dentro de los primeros lugares en el mundo en el rubro"³.

"En el año 2015, el Estado de México detonó por primera vez la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en once de sus 125 municipios. Los municipios detectados por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (Sistema Nacional) fueron Chalco, Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla de Baz, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco Solidaridad" ⁴

Sin embargo, este no es un problema aislado y ha desencadenado otros fenómenos en el Estado que obligaron a las autoridades a detonar una segunda alerta por violencia de género en 2019, esta vez con la agravante de ser una Alerta por Desaparición de Mujeres, Adolescentes, Niñas y Niños en al menos en siete municipios del estado; Chimalhuacán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Ixtapaluca, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla.

Municipios en los que desaparecieron cinco mil 108 mujeres y niñas entre 2012 y agosto de 2018, informaron organizaciones y colectivos que promovieron dicha declaratoria.

La organización de Derechos humanos precisó que de 2015 a 2021, cerca de 36, 135 personas fueron reportadas como desaparecidas en el Estado de México, de las cuales 7,961 siguen desaparecidas y 1,376 fueron localizadas sin vida.

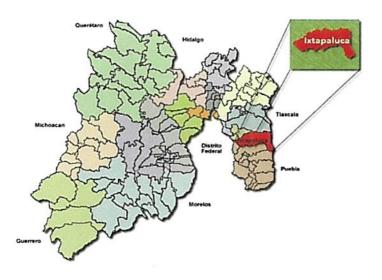
Por lo que, es importante entender la desaparición como un problema social, multifactorial y complejo, por las dinámicas propias del contexto actual del país y



³ Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informe al Senado de la República Méx. (enero 2023)

⁴ UNWOMEN.ORG

coyuntural del Estado de México (violencia de género, pobreza, desigualdad, marginalidad, criminalidad, escasa educación, machismo, etc.) considerando que, la desaparición puede ser un móvil o una consecuencia de otros delitos que terminaron en desaparición.



JUSTIFICACIÓN

El fenómeno de la Desaparición de personas tiene un impacto profundo y multidimensional en quienes lo experimentan directa o indirectamente. Algunos efectos propician desigualdades y exclusiones sociales, económicas y culturales; esto lo han experimentado sobre todo las familias afectadas por este delito en las diferentes comunidades que forman el municipio de Ixtapaluca. Es por ello que este proyecto presentado por el instituto de la mujer para igualdad sustantiva de Ixtapaluca, abordará la mitigación en materia de violencia por Desaparición; la misma tiene dificultades operativas por su complejidad de impacto por lo que se requiere de una atención especializada, con el propósito de minimizar riesgos, debido a la propia estructura social y composición geográfica.



De lo anterior, resulta la importancia de la actividad profesional y transversal dentro de IMISI, dedicado a la prevención, detección y atención de mujeres, sus hijos e hijas; víctimas de violencia; reconocer y realizar la atención, prevención y canalización de los temas derivados de este, requieren profesionalización del personal que lo atiende. Por lo que el proceso de especialización se realizará con el diplomado en materia de género y políticas públicas, dirigido a capacitar a las y los servidores públicos que ya cuentan con experiencia en el área de género y en particular en el tema de búsqueda de personas, la información, el desarrollo y sus conceptos, deberán ser afines en los procesos que se atienden de manera cotidiana. El diplomado permitirá que las y los participantes profundicen en los estudios de género que les permita fortalecer sus capacidades y habilidades en la administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos, con empatía, calidez y respeto; lo cual facilita a la comunidad la apertura y disposición del trato de la información en beneficio de la atención de las y los usuarios.

Dentro de este mismo contexto es básico el fortalecimiento institucional que transmita valores y confianza de la ciudadanía a las y los servidores públicos ya que estos parámetros de identidad transmiten confianza, claridad y certeza que se brinda a las y los usuarios; por lo que se fortalecerá institucionalmente con equipo tecnológicos para la operación cotidiana de célula de búsqueda se reforzará el equipo de uso en materia de búsqueda y se les brindaran uniformes tácticos y uniforme de seguridad para motocicletas, estos recursos tecnológicos y materiales son primordiales para dar una atención profesional a víctimas; tomando en cuenta la evolución tecnológica que hoy en día es una herramienta de trabajo; así como brindar seguridad a los servidores y servidoras públicas que atiende a la población.

Dentro del tema de recuperación de espacios públicos en los mecanismos de seguridad el programa de "senderos seguros iluminados" permitirá colocar luminarias en las colonias georreferenciadas con mayor índice de violencia municipal, Los héroes Ixtapaluca, San buenaventura, San jerónimo 4 vientos, Santa bárbara, Alfredo del



mazo; sumando al punto anterior el rescate de espacios públicos estará reforzados con la colocación de postes de videovigilancia en las colonias referidas.

La alerta de violencia de género por desaparición debe atenderse como un problema social, multifactorial y complejo que requiere de la armonización entre Estado y municipio por lo que los puntos anteriores se guían en las reglas de operación; con el objetivo de llegar a la mitigación.

OBJETIVO GENERAL

Las acciones previstas en el presente proyecto, contribuirán a mejorar la seguridad y calidad de vida, así como erradicar los riesgos para las mujeres, niñas y niños del Municipio de Ixtapaluca a través de la profesionalización y contratación de servicios profesionales, para el manejo de Dron, adiestrando a 5 elementos de célula de búsqueda e IMISI y especialización a través del diplomado de género y políticas públicas para las y los servidores públicos que ya cuentan con certificaciones previas, y son elementos de continuidad, estas herramientas de profesionalización tiene como objetivo la aplicación y desarrollo de normas relativas al tema de feminicidio y desaparición también se fortalecerá el equipamiento para célula de búsqueda, con elementos tecnológicos, dos cuatrimotos para búsqueda agreste, uniformes para búsqueda y rescate y elementos de seguridad, de uso cotidiano en sus equipamiento de búsqueda; se realizará la recuperación de espacios públicos, a través de los proyectos de "sendero seguro iluminado", colocando luminarias el tránsito de colonias georreferenciadas y colocando postes de video vigilancia, en las colonias mencionadas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

 Profesionalizar, a treinta elementos de célula de búsqueda policía de género e IMISI con el diplomado en género y políticas públicas, impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana, este permitirá que las y los participantes profundicen en los estudios de género fortaleciendo sus capacidades y habilidades en la



administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos, con empatía, calidez y respeto; lo cual facilita a la comunidad la apertura y disposición del trato de la información en beneficio de la atención de las y los usuarios.

- Contratación de servicios profesionales para la capacitación cinco elementos para el manejo de Dron; elemento tecnológico indispensable en materia de búsqueda y rescate de personas desaparecidas.
- 4. Renovación y fortalecimiento del equipo célula de búsqueda, uniformes para búsqueda agreste, en materia tecnológica, reforzamiento de equipo para búsqueda y rescate para célula de búsqueda, requerido en su trabajo diario.
- Se dotará con 2 cuatrimotos para rescate agreste, en célula de búsqueda.
- 6. Se dotará de 4 motocicletas para policía de género.
- 7. Se dotará de luminarias ubicándolas en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de violencia de género, de acuerdo a la georreferencia dada en las reglas de operación (Los héroes, San buenaventura, San jerónimo 4 vientos, santa bárbara y Alfredo del mazo).
- Se instalarán poste de video vigilancia en las colonias de mayor índice de violencia de género del municipio; (Los héroes, San buenaventura, San jerónimo 4 vientos, santa bárbara, Geo villas de Ayotla y Alfredo del mazo).



ACTIVIDADES

- A. Profesionalizar a 30 servidores públicos con el diplomado en género y políticas públicas, impartido por la Universidad Autónoma Metropolitana, este permitirá que las y los participantes profundicen en los estudios de género fortaleciendo sus capacidades y habilidades en la administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos en el personal del servicio público adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Ciudadana y a la Dirección del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca, que participa en la investigación del delito de desaparición.
- B. Contratación de servicios profesionales para la capacitación del manejo de Dron; elemento tecnológico indispensable en materia de búsqueda y rescate de personas desaparecidas; en la cual participaran 5 los elementos encargados del área.
- C. Renovación y fortalecimiento del equipamiento, tecnológico de célula de búsqueda y requiere para su funcionamiento cotidiano: 1 multifuncional, 5 cartuchos, 7 tabletas, 7 laptops, 20 memorias de 128w, para cámaras de solapa, 8 discos duros de 2 teras, 4 rollos de 100 mts. de cable de red utp, 2 pinzas para ponchar, 100 piezas de coplee macho y hembra para utp; para la realización de jornadas en comunidad el fortalecimiento de la unidad móvil (Parabrisas, sillones e interiores); escalera 1.80 mts, extensión de 60 metros, diablito de carga 300 kilos, 1 mesa plegable; 2 cuatrimotos para búsqueda agreste, 4 motocicletas para policía de género, botas color caqui y pantalones de cargo, color caqui, rompevientos, chalecos antibalas, equipo que fortalecerá a 20 elementos.
- D. Se dotará de luminarias ubicándolas en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de violencia de género; en las colonias: los héroes, San



buenaventura, San jerónimo 4 vientos, santa bárbara, Geo villas de Ayotla y Alfredo del mazo.

E. Se instalarán poste con cámaras de videovigilancia en las colonias: los héroes, San jerónimo 4 vientos, santa bárbara y Alfredo del mazo; cuyo índice de violencia de género es alto.

CAPITULO 1

CAPACITACIÓN GÉNERO Y POLITICAS PUBLICAS Y ADIESTRAMIENTO ESPECIALIZADO.

1.1 ESPECIALIZACIÓN Y ADIESTRAMIENTO

Profesionalizar, con el diplomado en género y políticas públicas, impartido por la universidad autónoma metropolitana, este permitirá que las y los participantes profundicen en los estudios de género fortaleciendo sus capacidades y habilidades en la administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos, con empatía, calidez y respeto; lo cual facilita a la comunidad la apertura y disposición del trato de la información en beneficio de la atención de las y los usuarios; así como capacitación y adiestramiento para las y los enlaces designados por IMISI y personal encargado del manejo de Dron para célula de búsqueda.

1.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

MEDIDA 2 DE PREVENCIÓN

De acuerdo al programa estratégico por Desaparición se describe en el punto 1.1 Las capacitaciones para fortalecer a servidoras y servidores públicos encargados de la célula de búsqueda e IMISI; genera personal capacitado para poder mitigar la violencia de género.



Capacitar a los servidores públicos de las instancias gubernamentales dedicadas a la atención de violencia de género:

Por la necesidad de realizar un análisis de necesidades de capacitación y profesionalización acorde con los perfiles de ingreso, desempeño y permanencia, que valore al personal del servicio público involucrado a nivel municipal en la atención, investigación, búsqueda, localización y registro de niñas, adolescentes y mujeres no localizadas o desaparecidas.

Y en el punto 1.3 Capacitación para las y los enlaces designados por dependencias estatales y municipales, así como al personal encargado de capturar la información en el Banco de Datos y/o especialización de habilidades.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se profesionalizará a treinta servidoras y servidores públicos adscritos al servicio público de la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Ciudadana y a la Dirección del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca, que participa en la investigación del delito de desaparición con el diplomado en género y políticas públicas, impartido por la universidad autónoma metropolitana, este permitirá que las y los participantes profundicen en los estudios de género fortaleciendo sus capacidades y habilidades en la administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos. Capacitar y adiestrar cinco servidores y/o servidoras públicas que sean parte del personal operativo en materia de vuelos con dron, agilizando y facilitando el manejo del mismo en diversas situaciones teórico - practicas; presentes o futuras que deban desempeñar.

Los elementos que recibirán capacitación son de continuidad en las instituciones procedentes. Se anexa listado del personal.



N D	I.P NOMBRE CURP No. NOMINA DEPENDENCIA							
1	LOPEZ CACHEUX EDUARDO ULISES	LOCEB41013HDFPCD08	33130	PREVENCION				
2	MORALES ALVAREZ JOSE DE JESUS	MOAJ911115HDFRLS09	9457	PREVENCION				
3	PALAU PEREZ PRISCILA IRENE	PAPP850927MMCLRR04	(2000)					
			12421	PREVENCION				
4	REYES RAMOS BRENDA NATALI	RERB931220MDFYMR02	13294	PREVENCION				
5	SALVADOR FLORES LYDIA GRECIA	SAFL900803MMCLLY06	9589	PREVENCION				
6	HURTADO ALONSO DANIEL	HUAD810323HDFRLN07	11587	PREVENCION				
7	GALVAN HIGUERA DENNYS	GAHD910908MMCLGN05	11992	PREVENCION				
8	VENTURA ELIGIO MARELY	V⊞M840903MDFNLR02	33110	PREVENCION				
9	LOPEZ ROSAS KARLA FABIOLA	LORK920625MDFPSR09	12377	PREVENCION				
10	OSORIO LOPEZ YEMI YAHAIRA	OOLY950731MMCSPM00	33189	PREVENCION				
11	VAZQUEZ GRACIA MARIANA	VAGM940906MMCZRR09	33108	PREVENCION				
12	VILLAMAR ESQUIVEL CLAUDIA ALEJANDRA	VIEC910410MDFLSL00	33112	PREVENCION				
13	TORRES MORA LUCIA	TOML880406MDFRRC09	10069	PREVENCION				
14	GARCÍA MENDEZ PATRICIA	GAMP790317MOCRNT04	10040	PREVENCIÓN				
15	GALVAN GARCIA OSCAR	GAGO760522HDFLRS01	33058	PREVENCIÓN				
16	GARCIA GALAN DANIEL	GAGD960812HDFRLN01	33035	PREVENCIÓN				
17	MACEDO TOMAS REYNA	MATR790822MMCCMY08	11562	PREVENCIÓN				
18	PACHECO ADAME ANEL CAROLINA	PAAA760527MDFCDN00	33083	PREVENCIÓN				
19	UGALDE LOPEZ NADIA GABRIELA	UALN851116MDFGPD07	12411	PREVENCIÓN				
20	TERAN RODRIGUEZ BELEM	TERB960909MMCRDL08	11579	PREVENCIÓN				
21	ALCARAZ ALONSO ERICK JESUS	AAAE880825HDFLLR01	12744	MISI				
22	GONZALEZ RUEDA YESSICA LIZBETH	GORY911004MDFNDS06	13562	IMISI				
23	PACHECO CAMARILLO DULCE AZUCENA	PACD871212MDFCML02	12760	IMISI				
24	REZA PUBNTES LAURA PATRICIA	REPL880221MDFZNR07	13105	IMISI				
25	ARGUELLO TEJEDA CYNTHA	AUTC831026MUVZRJY09	13087	IMISI				
26	OSORIO ALVEREZ GENINA NICOLLE	OOAG001024MMCSLMA0	13677	IMISI				
27	HERNANDEZ MARTINEZ ABRAHAM ALEJANDRO	HEMA980623HDFRRB09	13500	IMISI				
28	DOMINGUEZ GUARDADO JUAN YAEL	DOGJ980112HMCMRN08	12750	IMISI				
29	MARTINEZ CASTILLO XOCHITL	MA CX730901MDFRRSC16	12742	MISI				
30	DE LA TORRE PICOS PASTORA SERVANDA	TOPP810322MDFRCS01	13678	MSI				



ENTRENAMIENTO DE NAVEGACIÓN Y VUELO DE DRON							
N. P	NOMBRE	CURP	No. NOMINA	DEPENDENCIA			
1	LOPEZ CACHEUX EDUARDO ULISES	LOCE841013HDFPCD08	33130	PREVENCIÓN			
2	MORALES ALVEREZ JOSE DE JESUS	MOAJ911115HDFRLS09	9457	PREVENCIÓN			
3	DOMINGUEZ GUARDADO JUAN YAEL	DOGJ980112HMCMRN08	12750	IMISI			
4	ALCARAZ ALONSO ERICK JESUS	AAAE880825HDFLLR01	12744	IMISI			
5	HERNANDEZ MARTINEZ ABRAHAM ALEJANDRO	HEMA980623HDFRRB09	13500	IMISI			

1.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En su Artículo 21 inciso B), APARTADO I. Búsqueda, Fracción I.IV que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:

B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

I. Búsqueda:

I.IV. <u>Servicios especializados</u> en el diseño, desarrollo e implementación de programas <u>teóricos-prácticos</u>, <u>capacitaciones</u>, <u>foros</u>, <u>talleres</u>, <u>certificaciones</u>, <u>cursos</u> <u>y</u> <u>diplomados</u>, <u>destinados a perfeccionar conocimientos y habilidades del personal del</u>



<u>servicio público</u> en temas de género, violencia de género, derechos humanos, protocolos y búsqueda de personas desaparecidas, contención emocional y demás temas derivados de las alertas.

Se Profesionalizará a treinta servidoras y servidores públicos con el diplomado en género y políticas públicas, impartido por la universidad autónoma metropolitana, fortaleciendo sus capacidades y habilidades en la administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos en el personal del servicio público adscritos a la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Ciudadana y a la Dirección del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca, que participa en la investigación del delito de desaparición.

Se entrenará cinco servidores públicos que es parte del personal operativo en materia de vuelos con dron, agilizando y facilitando el manejo del mismo en diversas situaciones teórico - practicas; presentes o futuras que deban desempeñar.

1.5 LOCALIZACIÓN

Instalaciones de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana Ixtapaluca, SMTP, ubicadas en Av. Hacienda Corralejo s/n, Geovillas Santa Bárbara, 56538 Ixtapaluca, México.



1.6 BENEFICIARIOS

Treinta servidoras y servidores públicos directamente e indirectamente la población del Municipio en su totalidad, la cual es de 542,211 habitantes, donde el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres.



1.7 OBJETIVO GENERAL

Se profesionalizará a 30 servidoras y servidores públicos adscritos al servicio público de la Dirección de Seguridad Pública y Prevención Ciudadana y a la Dirección del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca, que participa en la investigación del delito de Desaparición con el diplomado en género y políticas públicas permitiéndoles a las y los participantes profundizar en los estudios de género fortaleciendo sus capacidades y habilidades en la administración pública e incidir argumentativa y sustantivamente en la elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos; en este mismo rubro se contrataran los servicios profesionales para la capacitación y adestramiento del manejo de Dron; elemento tecnológico indispensable en materia de búsqueda y rescate de personas desaparecidas; este entrenamiento será para cinco elementos del personal operativo en manejo de célula de búsqueda e IMISI.



1.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Fortalecer sus capacidades y habilidades en la elaboración de pública, en favor de la mitigación de violencia de género.
- b) Crear las bases teóricas de investigación del delito de desaparición.
- c) Profesionalizar las habilidades teórico prácticas del manejo de dron.
- d) Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servidor público.
- e) Participar en elaboración de políticas públicas a favor de la igualdad, y con perspectiva de derechos humanos.
- f) Eficientar la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.
- g) Contribuir al desarrollo de las competencias individuales en cada uno de los servidores.
- h) Contribuir como organismo a satisfacer las necesidades de las usuarias a través de sus servidores; tanto del instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de lxtapaluca (IMISI); como los elementos de Atención ciudadana.
- i) Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana

1.9 INSUMOS

- ✓ Diplomado Estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública.
- ✓ Servicios profesionales para la capacitación y adiestramiento del manejo de Dron.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	
Diplomado en Estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública	Servicio	30	
Servicio profesional para operador de dron sin experiencia con taller para la implementación de procesos y constancia de habilidades laborales DC-3	Servicio	5	





1.10 PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

\$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 0/100 M.N)

Descripción	Unidad de Medida		Precio unitario (IVA incluido)		Total	
Diplomado en Estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública	Servicio	30	s	8,000.00	s	240,000.00
Servicio profesional para operador de dron sin experiencia con taller para la implementación de procesos y constancia de habilidades laborales DC-3	Servicio	5	s	12,000.00	s	60,000.00
				TOTAL:	s	300,000.00

1.11 INFORMACIÓN SOBRE EL PROVEEDOR

Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Xochimilco Calzada del Hueso 1100,
Colonia Villa Quietud,
Alcaldía Coyoacán,
C.P. 04960, CDMX.
Teléfono 555483 7000
Coordinación de vinculación.

Servicios especializados en drones Tel. 55 3334 6931 México, D.F. 07780

CAPITULO 2

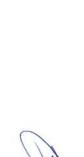
2.1 ADQUISICIÓN DE BIENES ORIENTADOS A LA AMPLIACIÓN Y MEJORA TECNOLOGICA DE EQUIPAMIENTO PARA LA OPERATIVIDAD.

Fortalecimiento institucional de las agrupaciones municipales de Célula de Búsqueda y la División Municipal de Análisis y Contexto, a través de la adquisición de bienes y servicios orientados a mejorar su infraestructura, capacidad tecnológica y/o equipamiento, así como ampliar o renovar los elementos básicos para su operación, renovar el equipamiento tecnológico de célula de búsqueda requiere para su funcionamiento cotidiano: 1 multifuncional, 5 tóner, 7 tabletas, 7 laptops, 20 memorias de 128G para cámaras de solapa, 8 discos duros de 2 Teras, 4 rollos de 100 mts. de cable de red UTP, 2 pinzas para ponchar, 100 Conector RJ45 y 100 piezas de coplee



macho y hembra para UTP; para la realización de jornadas en comunidad el fortalecimiento de la unidad móvil (Parabrisas, sillones e interiores).

Esto contribuye en el desarrollo optimo del trabajo comunitario del personal de servicio público de las Institución, jornadas comunitarias, operativos siente segura, traslado a usuarias víctimas de violencia y acompañamientos, con un enfoque eficiente en cuanto a la atención integral de las violencias en todos sus tipos y modalidades; 1 escalera 1.80 mts, 1 extensión de 60 metros, 1 diablito de carga 300 kilos, 1 mesa plegable; 2 cuatrimotos para búsqueda agreste, 4 motocicletas para policía de género, 6 equipos de protección humana y 6 cascos, botas color caqui y pantalones de cargo color caqui, chamarra rompevientos, chalecos antibalas y cinturones de fornituras, para 20 elementos.



2.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

MEDIDA 6 SEGURIDAD

6.1 Adquisiciones de instrumentos tecnológicos.

De acuerdo al programa estratégico por Desaparición en el punto 6 de medidas de seguridad dice:

Utilizar instrumentos tecnológicos que permitan la localización inmediata de niñas, Adolescentes y Mujeres, particularmente las que se encuentren en mayor situación de vulnerabilidad.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Las actualizaciones y evolución tecnológica debe ser constante que fortalecerá a las instituciones de las agrupaciones municipales de Célula de Búsqueda y la División Municipal de Análisis y Contexto, a través de la adquisición de bienes y servicios orientados a mejorar su infraestructura, capacidad tecnológica y/o equipamiento, así como ampliar o renovar los elementos básicos para su operación, el cual requiere para su funcionamiento cotidiano 1 multifuncional, 5 Tóner, 7 tabletas, 7 laptops, 20 memorias de 128G para cámaras de solapa, 8 discos duros de 2 Teras, 4 rollos de 100 mts. de cable de red UTP, 2 pinzas para ponchar, 100 conectores RJ45 y 100 piezas de coplee macho y hembra para UTP para el área de monitoreo de los datos en la violencia de género; para la realización de jornadas en comunidad el fortalecimiento de la unidad móvil (Parabrisas, sillones e interiores) esto contribuye en el desarrollo optimo del trabajo comunitario, como son jornadas de atención, jornadas de concientización e información sobre violencia de género, operativos con perspectiva de género, platicas en los planteles educativos del ayuntamiento, capacitación para servidoras y servidores públicos, operativo siente segura, traslado a usuarias víctimas de violencia y acompañamientos, con un enfoque eficiente en cuanto a la atención integral de las violencias en todos sus tipos y modalidades; 1 escalera 1.80 mts, 1 extensión de 60



metros, 1 diablito de carga 300 kilos, 1 mesas plegables; 2 cuatrimotos para búsqueda agreste, 4 motocicletas para policía de género, 6 equipos de protección humana 6 cascos, botas color caqui y pantalones de cargo, color caqui, rompevientos, chalecos antibalas y cinturones de fornitura, para 20 elementos.

2.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En su Artículo 21 inciso B), APARTADO I. Búsqueda, Fracción I. I y I.II que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:



B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

I. Búsqueda:

I.I. <u>Fortalecimiento institucional de las agrupaciones municipales de Célula de</u> <u>Búsqueda y la División Municipal de Análisis y Contexto</u>, a través de la adquisición de bienes y servicios orientados a mejorar su infraestructura, capacidad tecnológica y/o equipamiento, así como ampliar o renovar los elementos básicos para su operación:

Fortalecer a las agrupaciones municipales de prevención del delito que están integradas por célula de búsqueda y policía de género y análisis y contexto permiten eficientar la reacción inmediata y especializadas en la intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

Como lo marcan las reglas de operación en este rubro se fortalecerá de forma institucional a la agrupación de Célula de Búsqueda y la División Municipal de Análisis y Contexto, a través de la adquisición de bienes y servicios orientados a mejorar su infraestructura, capacidad tecnológica y/o equipamiento, así como ampliar o renovar los elementos básicos para su operación, requiere para su funcionamiento cotidiano: 1 multifuncional, 5 cartuchos, 7 tabletas, 7 laptops, 20 memorias de 128G para cámaras de solapa, 8 discos duros de 2 tera, 4 rollos de 100 mts. de cable de red UTP, 2 pinzas para ponchar, 100 conectores RJ45 y 100 piezas de coplee macho y hembra para UTP para el área de monitoreo; para la realización de jornadas en comunidad el fortalecimiento de la unidad móvil (Parabrisas, sillones e interiores) esto contribuye en el desarrollo optimo del trabajo comunitario del personal de servicio público de las Institución, jornadas comunitarias, operativos siente segura, traslado a usuarias víctimas de violencia y acompañamientos, con un enfoque eficiente en cuanto a la atención integral de las violencias en todos sus tipos y modalidades; 1 escalera 1.80 mts, 1 extensión de 60 metros, 1 diablito de carga 300 kilos, 1 mesas plegables, útiles en la labores de jornadas en las comunidades y equipamiento táctico; 2 cuatrimotos,



para búsqueda agreste, 4 motocicletas para policía de género, botas color caqui y pantalones de cargo, color caqui, rompevientos, chalecos antibalas, fornituras (cinturones) uniformes para búsqueda agreste, para 20 elementos; 6 equipos de protección humana y 6 cascos.

2.5 LOCALIZACIÓN

Instalaciones de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana Ixtapaluca, ubicadas en Av. Hacienda Corralejo s/n, Geovillas Santa Bárbara, 56538 Ixtapaluca, México.



2.6 BENEFICIARIOS

Población en su totalidad del municipio de Ixtapaluca 542,211

+ = $^{279,128}_{51.5\%}$ + $^{263,083}_{48.5\%}$



2.7 OBJETIVO GENERAL

Las agrupaciones municipales de Célula de Búsqueda y la División Municipal de Análisis y Contexto, se fortalecerán a través de la adquisición de bienes y servicios orientados a mejorar su infraestructura, capacidad tecnológica y/o equipamiento, así como ampliar o renovar los elementos básicos para su operación, el equipo de célula de búsqueda requiere para su funcionamiento cotidiano: 1 multifuncional, 5 cartuchos, 7 tabletas, 5 laptops, 20 memorias de 128G para cámaras de solapa, 8 discos duros de 2 tera, 4 rollos de 100 mts. de cable de red utp, 2 pinzas para ponchar, 100 conectores RJ45 y 100 piezas de coplee macho y hembra para utp; para la realización de jornadas en comunidad el fortalecimiento de la unidad móvil (Parabrisas, sillones e interiores) esto contribuye en el desarrollo optimo del trabajo comunitario del personal de servicio público de las Institución, jornadas comunitarias, operativos siente segura, traslado a usuarias víctimas de violencia y acompañamientos, con un enfoque eficiente en cuanto a la atención integral de las violencias en todos sus tipos y modalidades; 1 escalera 1.80 mts, 1 extensión de 60 metros, 1 diablito de carga 300 kilos, 1 mesa plegable; 2 cuatrimotos para búsqueda agreste, 4 motocicletas para policía de género, 6 equipos de protección humana y 6 cascos, botas color caqui y pantalones de cargo, color caqui, rompevientos, chalecos antibalas y cinturones de fornitura, para 20 elementos.



2.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Dotar materiales tecnológicos óptimos necesarias para llevar a cabo una labor eficiente.
- B. Facilitar la labor y actuación de los servidores públicos que atiendan las redes en específico con los temas de violencia de género y célula de búsqueda.
- C. Facilitar la labor de monitoreo de zonas georreferenciadas de violencia de género.
- D. Contar con personal debidamente equipado para la atención en materia de desaparición.
- E. Desplazarse de forma rápida en las localidades agrestes del municipio.
- F. Prolongar la vida útil y seguridad del personal que usa de forma cotidiana la unidad móvil.

2.9 INSUMOS

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Multifuncional Brother MFC-L8900CDW, Color, Láser, Inalámbrico	Pieza	1
Toner Brother Tn-436 original	Pieza	5
Tablet huawei de 11.5 pulgadas, con resolución de 2200 X1440, pantalla tactil, procesador, Plataforma móvil Qualcomm® Snapdragon™ 7 Gen 1, 1.80 GHz, memoria Rom a 256 GB, Ram 8 GB, camara trasera de 13 MP, camara frontal de 8 MP, carga rapida, wi-fi de 802.11 a/b/g/n/ac/ax, usb tipo-C; o similiar	Pieza	7
Laptop HP, procesador Intel core ¡7, memoria ram 16 GB, capacidad de disco de ssd 256, sistema operativo windows 11; o similar	Pieza	7
Memorias Micro SD de 128 GB	Pieza	20
Discos duros portatiles de 2TB	Pieza	8
Mantenimiento de unidad movil (urban, cambio de medallon, hojalateria y pintunta)	Pieza	1
Cable UTP de 100 metros	Pieza	4
Pinzas de ponchado para cable UTP	Pieza	2
Conector Rj45	Pieza	100





Coples Hembra-Macho	Pieza	100
Escalera Multiposiciones De Aluminio 3.5 Metros 12 Peldaños Con Charolas Plegable Tipo Tijera Andamio Soporta Hasta 150 Kg	Pieza	1
Extensión de luz de 60 metros	Pieza	1
Diablito de carga soporta hasta 300 Kg	Pieza	1
Mesa plegable de 1.80 metros	Pieza	1
Cuatrimoto avanzada atv 400cross modelo 2024 Tipo de motor refrigerado por agua, 1cylinder, válvula, desplazamiento 352 cc soho, diámetro mm 80°70, relación de compresión 9.8:1, máximo salida rpm:17kw/6500rpm, max. Torque rpm:27n.m/5500rpm, transmisión cvt 2wd/4wd drive, sistema arranque eléctrico, capacidad de combustible (I) 16.00 It, tipo de suspensión independiente, llanta del., tras. 25°8-12, tipo de rueda rin de aluminio, freno del. / freno tras. Disco sirena/bocina compacta para motocicleta de 30 watts, incluye controlador y micrófono Acondicionada para patrulla	Pieza	2
Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tipo: 4 tiempos dts-i (sistema de encendido digital con doble bujía) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp @ rpm) torque máximo: 21.5 @ 6,500 (nm @ rpm) ciridinarda: 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera: teles cópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque: 14 l Acondicionada para patrulla	Pieza	4
Equipo de protección humana para motocicleta cuerpo estilo mesh (perforado) para mayor ventilación (protecciones en pecho, hombros, codos y espalda, rodilleras y coderas ajustables para motociclista, guantes negros; o similar	Pieza	6
Casco para moto casco abatible, color negro mate certificado ECE r-2205, con intercomunicador auriculares para casco 10 personas fm 2km; o similar	Pieza	6
Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip stop 65% poliéster, 35% algodón, color caqui; o similar	Pieza	20
Bota táctica, de entrenamiento y actividades en el exterior, color caqui; o similar	Pieza	20
Chamarra rompevientos con manga retirable colo caqui o similar	Pieza	20
Chaleco antibalas (nivel III)	Pieza	20



2.10 PROPUESTA ECONÓMICA. \$1,707,561.28 (Un millón setecientos siete mil quinientos sesenta y un pesos 28/100 M.N.)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		VA incluido)		Total
Aultifuncional Brother MFC-L8900CDW, Color, Láser, Inalámbrico	Pieza	1	s	19,552.80	s	19,552.8
oner Brother Tn-436 original	Pieza	5	s	3,944.00	s	19,720.0
rablet huawei de 11.5 pulgadas, con resolución de 2200 X1440, pantalla tactil, vrocesador, Plataforma móxil Qualcomm® Snapdragon ™ 7 Gen 1, 1.80 GHz, memoria Rom a 256 GB, Ram 8 GB, camara trasera de 13 MP, camara frontal de 8 MP, carga apida, wi-8 de 802.11 a-bigh/lac/ax, usb 8po-C; o similiar	Pieza	7	s	9,999.20	s	69,994.4
aptop HP, procesador intel core ¡7, memoria ram 16 GB, capacidad de disco de ssd !56, sistema operativo windows 11; o similar	Pieza	7	\$	19,720.00	\$	138,040.0
Aemorias Micro SD de 128 GB	Pieza	20	\$	336.40	s	6,728.6
Discos duros portables de 2TB	Pieza	8	s	2,204.00	s	17,632.0
Aantenimiento de unidad movil (urban, cambio de medallon, hojalateria y pintunta)	Pieza	1	s	49,999.48	\$	49,999.
Cable UTP de 100 metros	Pieza	4	s	1,044.00	s	4,176.0
rinzas de ponchado para cable UTP	Pieza	2	s	1,032.40	s	2,064.
Conector R/45	Pieza	100	s	4.64	\$	464.0
Copies Hembra-Macho	Pieza	100	s	87.00	s	8,700.0
Escalera Multiposiciones De Aiuminio 3.5 Metros 12 Peldaños Con Charolas Plegable Tipo Tijera Andamio Soporta Hasta 150 Kg	Pieza	1	s	4,176.00	\$	4,176.0
Extensión de luz de 60 metros	Pieza	1	s	2,320.48	s	2,320.4
Diabilto de carga soporta hasta 300 Kg	Pieza	1	s	2,552.00	s	2,552.0
Nesa plegable de 1.80 metros	Pieza	1	s	3,248.00	s	3,248.
Zuatrimoto avanzada alv 400cross modelo 2024 [po de motor refrigerado por agua, 1 cyfinder, válvula, des plazamiento 352 cc s obc, flámetro mm 80°70, reliadón de compresión 9.8:1, máximo s alida rpm:17kw/6500rpm, nax. Torque rpm 27 n.m5500rpm, nax. place deléctrico, apadidad de combustible (f) 16.00 lt, pp de sus pensión independiente, lanta del., tras. 25°8-12, pp de nueda rin de aluminio, fren del. / freno tras. Disco controlador y micrófono condicionad para par par lilla	Pieza	2	s	225,000.00	s	450,000.
woto patrulla puisar n 250cc modelo 2024 (po: 4 tempos dts 4 (sistema de encendido digital con doble bujia) potencia máxima: 24 go 7.50 (n p @ rpm) orque máximo: 21,5 @ 6,500 (nm @ rpm) zlándrada: 249 cc ransmisión: constante 5 velocidades uspensión delantera: telescópico de 37 mm esso en seco: 162 kg zapaddad de tanque: 141 kcondicionada para patrulla	Pieza		s	114,601.41	s	458,405,0
Equipo de protección humana para motocicleta cuerpo estilo mesh (perforado) para mayor ventilación (protecciones en pecho, hombros, codos y espalda, rodilleras y coderas ajustables para motociclista, guantes negros; o similar	Pieza	6	s	7,540 00	\$	45,240.0
Casco para moto casco abatble, color negro mate certificado ECE r-2205, con ntercomunicador auriculares para casco 10 personas fm 2km; o similar	Pieza	6	s	3,999.68	s	23,998.
Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip stop 65% poliéster, 35% algodón, color caqui; o similar	Pieza	20	s	1,135.64	s	22,712.
Bota táctica, de entrenamiento y actividades en el exterior, color caqui; o similar	Pieza	20	s	1,649.52	s	32,990.
Chamarra rompevientos con manga retirable colo caqui o similar	Pieza	20	s	1,649.52	s	32,990.
Chaleco antbalas (nivel III)	Pieza	20	s	13,989 60	s	279,792
Cinturones tipo fornituras	Pieza	20	s	603.20	s	12,064
					5	





2.11 PROVEEDOR

Olsa Consultores

Av. Jesús del Monte 41 Huixquilucan, C.P. 52763

RFC: OCO100923QF5 TEL: 56 1527 4405

Morboa Ropa y Calzado

Rio Guadiana 31, piso 4 int. 3, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México.

RFC: MOR2204184B1 TEL: 55 8951 0142

FYCUMAC

RFC: ASF200115AC4

Punto Com El Comercio en su Punto

RFC: HEAA930228PK4

Hermenegildo Galeana 19, San Martín de las Pirámides, Edo. de México.

Comercializadora FREYA RFC: CPR210930DC4

Protección y Blindaje PSG RFC: PBP1403185G3

Retorno 302 de Calzada de la Viga N. 23-D Col. Unidad Modelo Iztapalapa, C.P. 09089,

Ciudad de México.





CAPITULO 3

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS

Este programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional Estatal y Municipal para asegurar la integralidad de las y los ciudadanos ixtapaluquenses a través de la colocación de postes de video vigilancia, reforzando el tránsito en el fraccionamiento los héroes, San jerónimo 4 vientos y Alfredo del mazo, los 10 postes de videovigilancia contribuirán a eliminar factores de riesgo para la ciudadanía en el municipio de Ixtapaluca.

3.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

MEDIDA 3.1 SEGURIDAD

De acuerdo al Programa Estratégico para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en las medidas de seguridad en el punto se describe:

- 3.1 De la estrategia para la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres debe abordar como acciones estratégicas.
- Y 1.3.1 Realización de Diagnóstico que permita identificar las necesidades de reparación e instalación de cámaras de videovigilancia en las zonas que de conformidad a los mapas de georreferencia cuenten con alta incidencia delictiva vinculada a la violencia de género en los once municipios alertados.

En el punto 3 se enuncia: Localizar los puntos con mayor índice de violencia en el municipio de Ixtapaluca y promover la recuperación de los entornos.



3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Rehabilitar los espacios públicos y poder hacer un lugar seguro, que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Fomentando la integridad de las mismas a través de las siguientes acciones:

- Se reforzará la instalación de postes de videovigilancia en las 5 colonia georreferenciadas por la secretaria de seguridad del Estado de México.
- Se implementarán mapas de patrullajes georreferenciados y coordinados en ambas partes por atención ciudadana.

3.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En su Artículo 21 inciso B), APARTADO II. Seguridad, Fracción I.I que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:



B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

II. Seguridad:

I.I. Recuperar espacios públicos a través de una rehabilitación urbana integral, a efecto de invertir de manera focalizada en su recuperación, que conlleve programas de mejoramiento del sistema de videovigilancia, instalación de alarmas vecinales o escolares y la renovación, mantenimiento o ampliación de luminarias públicas en vialidades con movilidad peatonal, senderos seguros o entornos escolares, paraderos, o sitios públicos localizados en lugares identificados con alta incidencia de delitos de género en contra de mujeres con el objeto de prevenir la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, para conformar espacios seguros para la población de conformidad a la georreferencia estatal y municipal.

En el mundo actual, donde la población de ciertas localidades crece constantemente y los desafíos de seguridad se vuelven más complejos, la videovigilancia se ha convertido en una herramienta crucial para garantizar la seguridad pública y el desarrollo de sus comunidades. La estrategia para la recuperación de espacios públicos que elimine los factores de riesgo y que sean favorecedores, como acciones estratégicas para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres; son transversales y necesariamente articuladas; la georreferenciación y ubicación de los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de violencia de género serán la guía para la instalación de los 8 postes con cámaras de video vigilancia, siendo estos elementos básicos para la prevención del delito y la respuesta rápida a emergencias, la gestión eficiente del tráfico y la prevención de desastres naturales, los sistemas de videovigilancia proporcionan una visión integral de los espacios públicos y mejoran la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

El mapeo y la prevención de posibles delitos de género en las localidades de, fraccionamiento Alfredo del mazo, Fraccionamiento los héroes, san jerónimo 4 vientos; nos brindan la posibilidad de tener comunidades que promuevan una mayor interacción



social, así como el desarrollo de actividades recreativas y el fortalecimiento del tejido económico y comunitario.

3.5 LOCALIZACIÓN

Se instalarán 10 postes con cámaras Videovigilancia uno por cada punto geográfico señalado en el mapa de georreferenciación; se implementarán mapas de patrullajes georreferenciados, coordinados por IMISI y Prevención del delito.











ALFREDO DEL MAZO

Instalación de postes de seguridad y videovigilancia Colonia Alfredo del Mazo Ixtapaluca, Total de cámaras: 4





FRACCIONAMIENTO LOS HEROES

Instalación de postes de seguridad y videovigilancia

Unidad los Héroes Ixtapaluca, Total de cámaras: 5





SAN JERONIMO 4 VIENTOS

Instalación de postes de seguridad y videovigilancia

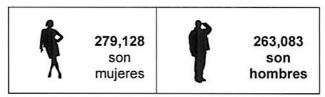
Unidad 4 vientos Ixtapaluca, Total de cámaras: 1





3.6 BENEFICIARIOS

Población en su totalidad, 542,211 habitantes, sobre todo familiares de las víctimas de feminicidio y desaparición.



3.7 OBJETIVO GENERAL

Colocar 10 postes de videovigilancia con el propósito de recuperar los espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Este programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional municipal para asegurar la integralidad de las mismas; videovigilando espacios de riesgo para la población.

3.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Instalar postes con cámaras de videovigilancia
- B. Referenciar los patrullajes en zonas de riesgo.
- C. Convertir los espacios en cuestión en un lugar seguro para el sano desarrollo de las familias donde puedan convivir y realizar actividades con su familia de una manera segura.

3.9 INSUMOS

- ✓ Postes con cámaras de video vigilancia
- ✓ Conexión de wifi
- ✓ Conexión eléctrica.
- ✓ Conexión a C2



Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Suministro y colocación de adquisición de postes de videovigilancia, conexión y enlace con el centro de mando municipal ixtapaluca (SMTP). Incluye: acarreo, mano de obra y herramienta.	Pie <i>z</i> a	10

3.10 PROPUESTA ECONÓMICA. \$3,268,176.30 (Tres millones doscientos sesenta y ocho mil ciento setenta y seis pesos 30/100 M.N.)

Descripción	Unidad de Cantidad Precio unitario (IVA incluido)				Total	
Suministro y colocación de adquisición de postes de videovigilancia, conexión y enlace con el centro de mando municipal ixtapaluca (SMTP). Incluye: acarreo, mano de obra y herramienta.	Pieza	10	s	326,817.63	s	3,268,176.30
				TOTAL:	s	3,268,176.30

3.11 INFORMACIÓN SOBRE EL PROVEEDOR

Grupo Construcciones Asfaltos y Pisos S.A. DE C.V.

RFC: GCA030304K27

Tel. 5555056824



CAPITULO 4

REHABILITACIÓN URBANA

4.1 SENDEROS SEGUROS ILUMINADOS

Reforzar la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Este programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional municipal para asegurar la integralidad de las mismas; iluminando espacios de riesgo para la población.

4.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

MEDIDA 1 y 4.1 DE SEGURIDAD

De acuerdo con el programa estratégico por desaparición en el apartado de recuperación de espacios señala:

Diseñar e implementar una estrategia para la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres.

Programa sendero seguro iluminado Ixtapaluca. Dicho programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional a nivel estatal y municipal para asegurar su integralidad, cobertura y potenciar los recursos presupuestales y humanos destinados.

4.1 La estrategia para la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres debe abordar como acciones estratégicas la recuperación de los espacios públicos con base al diagnóstico, este modelo y georreferencia permitirá identificar las zonas de mayor incidencia de violencia en cada uno de los municipios alertados.



4.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se dotará de luminarias ubicándolas en los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de violencia de género, de acuerdo a la georreferencia dada en las reglas de operación. (los héroes, San buenaventura, San jerónimo 4 vientos, Santa bárbara y Alfredo del mazo).

4.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

En su Artículo 21 inciso B), APARTADO II. Seguridad, Fracción I.I que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:

B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN:

II. Seguridad:

I.I. <u>Recuperar espacios públicos a través de una rehabilitación urbana integral</u>, a efecto de invertir de manera focalizada en su recuperación, que conlleve programas de mejoramiento del <u>sistema de videovigilancia</u>, instalación de alarmas vecinales <u>o escolares y la renovación, mantenimiento o ampliación de luminarias públicas en</u> vialidades con movilidad peatonal, **senderos seguros** o entornos escolares.



paraderos, o sitios públicos localizados en lugares identificados con alta incidencia de delitos de género en contra de mujeres con el objeto de prevenir la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres, para conformar espacios seguros para la población de conformidad a la georreferencia estatal y municipal.

Atender la desaparición es problema social, multifactorial y complejo; requiere de la articulación entre Estado y municipio por lo que la administración de Ixtapaluca une esfuerzos con el objetivo de llegar a la mitigación, el programa de senderos seguros iluminados permitirá colocar luminarias en las colonias georreferenciadas con mayor índice de violencia municipal, atendiendo de manera prioritaria corredores, andadores y pasajes de tránsito común a escueles centros comerciales, parques y jardines de las siguientes colonias:

Colonia	No. De Luminarías
Los héroes,	120
San buenaventura,	130
San jerónimo 4 vientos,	100
Santa bárbara,	100
Alfredo del mazo.	80
TOTAL	530 UNIDADES





4.5 LOCALIZACIÓN

SAN BUENAVENTURA





LOS HEROES

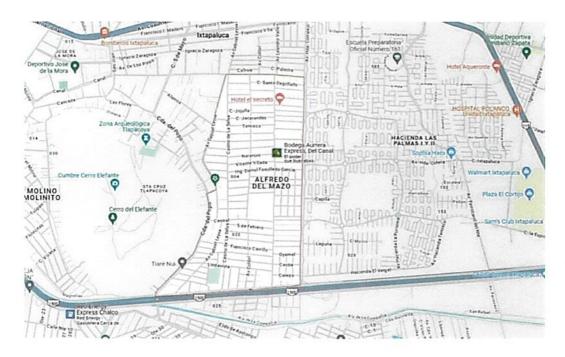


SAN JERONIMO 4 VIENTOS





ALFREDO DEL MAZO



4.6 BENEFICIARIOS

Población en su totalidad, 542,211 habitantes, sobre todo familiares de las víctimas de feminicidio y desaparición.

4.7 OBJETIVO GENERAL

Reforzar la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Este programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional municipal para asegurar la integralidad de las mismas; iluminando espacios de riesgo para la población.



4.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Colocar luminarias en las colonias referenciadas.
- B. Crear espacios públicos iluminados.
- C. Recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres.
- D. Fomentar la coordinación interinstitucional municipal.

4.9 INSUMOS

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Luminarias (lampara solar) de 600W	Pieza	530
Rotomartillo y destronillador inalambrico	Pieza	2
Brocas para concreto de 1/4X4	Pieza	16
Abrazaderas en u de 3 pulgadas	Pieza	1100
Juego de desarmadores con 10 piezas; o similar	Pieza	5
Pinzas de corte diagonal de 7"	Pieza	4
pija galvanizada 8x2	Pieza	1300
Taquetes de plastico de 1/4	Pieza	1318
Tuerca y rondana	Pieza	2200
Extension de luz de 10 metros	Pieza	10





4.10 PROPUESTA ECONÓMICA \$ 1,416,133.36 (Un millón cuatrocientos dieciséis mil, ciento treinta y tres pesos 36/100 M.N.)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	100	cio unitario /A incluido)	Total
Luminarias (lampara solar) de 600W	Pieza	530	s	2,571.72	\$ 1,363,011.60
Rotomartillo y destronillador inalambrico	Pieza	2	s	7,888.93	\$ 15,777.86
Brocas para concreto de 1/4X4	Pieza	16	s	38.28	\$ 612.48
Abrazaderas en u de 3 pulgadas	Pieza	1100	\$	20.88	\$ 22,968.00
Juego de desarmadores con 10 piezas; o similar	Pieza	5	s	522.00	\$ 2,610.00
Pinzas de corte diagonal de 7*	Pieza	4	\$	864.20	\$ 3,456.80
pija galvanizada 8x2	Pieza	1300	s	0.89	\$ 1,157.00
Taquetes de plastico de 1/4	Pieza	1318	s	0.79	\$ 1,041.22
Tuerca y rondana	Pieza	2200	\$	1.16	\$ 2,552.00
Extension de luz de 10 metros	Pieza	10	\$	294.64	\$ 2,946.40
				TOTAL:	\$ 1,416,133.36

4.11 PROVEEDOR

Villarex S.A. DE C.V.

Cda. Dólar Mz 4 Lt. 38 No. 595 Geovillas de Ixtapaluca 2000, C.P. 56570, Ixtapaluca, Edo.

De México.

RFC: VIL150929LP3 TEL: 56 1723 8958



4.12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

					2012/01/19	A STATE	AVA	ANCE FIS	SICO	DIESCHOOL STATE	in a second		
CONCEPTO	EN E	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	ОСТ	NOV	DIC	TOTAL
PUBLICACIÓN DEL MECANISMO		100 %											100%
INSTALCIÓN DEL MECANISMO			100 %										100%
CAPACITACIÓN GENERO Y POLITICAS PUBLICAS										100 %			100%
CAPCITACIÓN EN HABILIDADES Y VUELO DE DRON									100				100%
CUATRIMOTOS Y MOTOCICLETAS									100				100%
EQUIPO TECNOLOGICO										100 %			100%
UNIFORMES									50%	50%			100%
INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA									50%	50%			100%
INSTALCIÓN DE LAMPARAS									50%	50%			100%

CALENDARIZADO DEL GASTO

Mes	Mensual	Acumulado	Porcentaje %
Mayo			
Junio	\$0.00	\$0.00	0.00%
Julio	\$0.00	\$0.00	0.00%
Agosto	\$0.00	\$0.00	0%
Septiembre	\$968,405.64	\$968,405.64	14.5%
Octubre	\$5,723,465.30	\$6,691,870.94	100.0%
Noviembre			
Diciembre			
Total	\$6,691,870.94		





ANEXOS



Ixtapaluca, Estado de México a 10 de mayo de 2024

C. Ramon Chavez Torres

Director de Administración y Recursos Humanos del Ayuntamiento de Ixtapaluca, Estado de México.



Estimado destinatario por este medio la hago llegar la cotización de los bienes:

N.P.	Concepto	Cantidad	P.U.	Subtotal
1	Multifuncional Brother MFC-L8900CDW, Color, Láser, Inalámbrico	1	16,855.86	16,855.86
2	Toner Brother Tn-436 original	5	3,400.00	17,000.00
3	Tablet huawei de 11.5 pulgadas, con resolución de 2200 X1440, pantalla tactil, procesador, Plataforma móvil Qualcomm* Snapdragon* 7 Gen 1, 1.80 GHz, memoria Rom a 256 GB, Ram 8 GB, camara trasera de 13 MP, camara frontal de 8 MP, carga rapida, wi-fi de 802.11 a/b/g/n/ac/ax, usb tipo-C; o similiar	7	8,620.00	60,340.00
4	Laptop HP, procesador Intel core ;7, memoria ram 16 GB, capacidad de disco de ssd 256, sistema operativo windows 11; o similar	7	17,000.00	119,000.00
5	Memorias Micro SD de 128 GB	20	290.00	5,800.00
6	Discos duros portatiles de 2TB	8	1,900.00	15,200.00
			Subtotal	234,195.86
			I.V.A.	37,471.34
			Total	271,667.20

Condiciones:

Tiempo de entrega: a los 06 días naturales de formalizar el pedido mediante contrato. Garantía: Garantía por defectos de fabrica por un año. Forma de pago: Pago a una sola exhibición a contra entrega de los bienes, con un crédito de 30 días naturales para la realización del pago.

Un cordial saludo.

JESUS RAMIREZ OLVERA REPRESENTANTE LEGAL.

Av. Jesús del Monte 41 Huixquilucan CP52763





1 0 MAYO 2024

IXTAPALUCA A 10 DE MAYO DE 2024

C. RAMON CHAVEZ TORRES

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS MUNICIPIO DE IXTAPALUCA

Reciba un cordial saludo, por medio de este documento deseo hacer de su conocimiento la cotización de los bienes solicitados, esperando contar con su aprobación para formalizar el pedido, conforme siguiente:

N.P.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	P.U	I.	Subtotal
1	Equipo de protección humana para motocicleta cuerpo estilo mesh (perforado) para mayor ventilación (protecciones en pecho, hombros, codos y espalda, rodilleras y coderas ajustables para motociclista, guantes negros; o similar	6	Pieza	s	6,500.00	\$ 39,000.00
2	Casco para moto casco abatible, color negro mate certificado ECE r-2205, con intercomunicador auriculares para casco 10 personas fm 2km; o similar	6	Pieza	\$	3,448.00	\$ 20,688.00
				Sut	btotal	\$ 59,688.00
				I.V.	A.	\$ 9,550.08
				Tot	al	\$ 69,238.08

(sesenta y nueve mil doscientos treinta y ocho pesos 08/100 M.N.)

Condiciones comerciales

Tiempo de entrega: a los 07 dias naturales

Forma de pago: pago en una sola exhibición

Modalidad de pago: mediante trasferencia electrónica o cheque

Garantía: de 1 año

ATENTAMENTE

C. ERICK PAUL BORBOA ANGUAMEA ADMINISTRADOR UNICO

Río Guadiana 31, piso 4 int. 3, Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México Sitio Web: https://morboa.com/ Correo: administracion@morboa.com







C. Ramon Chávez Torres Director de Administración y Recursos Humanos Presente

Por medio de la presente e es un grado saludarle, del mismo modo hago de su conocimiento la cotización de mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento conforme cuadro siguiente:

N.P.	Concepto	Cantidad	P.U.	Subtotal
1	Mantenimiento de unidad móvil (urban, cambio de medallon, hojalateria y pintunta)	1	\$ 43,103.00	\$ 43,103.00
			Subtotal	\$ 43,103.00
			I.V.A.	\$ 6,896.48
			Total	\$ 49,999.48

Conforme la revisión previa al vehículo se detecta lo siguiente

Condiciones generales de reparación

- La unidad se entregará dentro de los 25 días naturales a la entrega de la unidad a la instalación del taller.
 Color de la pinta: Color blanco con logos institucionales de la dependencia a convenir
 Forma de pago: Pago a contra entrega en una sola exhibición
 Linea de crédito: se otorgará una line a de crédito de 25 días naturales a la entrega de la unidad y entera satisfacción del servicio.
 Garantia: Se otorgará una garantia de 15 días en la pintura en caso de defectos en la pintura después de la entrega.

ATENTAMENT!

CLAUDIA DAPIA MEDIANA REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCES Y SOLUCIONES FYCUMAC, S. DE R.L. DE C.V.

FYCHMAC

Ixtapaluca, Estado de México a 13 de mayo de 2024

C. Ramon Chávez Torres Director de Administración y Recursos Humanos Presente Por medio de la presente e es un grado saludarle, del mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento	mismo modo l	hago de su cor	END COM	
Concepto	Cantidad	Unidad de	P.U.	Subtotal
Cuatrimoto avanzada atv 400cross modelo 2024 Tipo de motor refrigerado por agua, 1cylinder, válvula, desplazamiento 352 cc sohc, diámetro mm 80°70, relación de compresión 9.8:1, máximo salida rpm:17kw/6500rpm, max. Torque rpm:27n.m/5500rpm, transmisión cvt 2wd/Awd drive, sistema arranque eléctrico, capacidad de combustible (i) 16.00 lt, tipo de suspensión independiente, llanta del., tras. 25°8-12, tipo de rueda rin de aluminio, freno del. / freno tras. Disco sirena/bocina compacta para motocicleta de 30 watts, incluye controlador y micrófono Acondicionada para patrulla	2	Pieza	\$ 193,965.52	\$ 387,931.03
Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tipo: 4 tiempos dts-i (sistema de encendido digital con doble bujia) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp @ rpm) torque máximo: 21.5 @ 6,500 (nm @ rpm) cilindrada: 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera: telescópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque: 141 Acondicionada para patrulla	4	Pieza	\$ 98,794.32 Subtotal	\$ 395,177.28 \$ 783,108.31 \$ 125,297.33
	Director de Administración y Recursos Humanos Presente Por medio de la presente e es un grado saludarle, del mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento de motor refrigerado por agua, 1cylinder, válvula, desplazamiento 352 cc soho, diámetro mm 80°70, relación de compresión 9.8:1, máximo salida rpm:17kw/6500rpm, max. Torque rpm:27n.m/5500rpm, transmisión cvt 2wd/4wd drive, sistema arranque eléctrico, capacidad de combustible (l) 16.00 lt, tipo de suspensión independiente, llanta del., tras. 25°8-12, tipo de rueda rin de aluminio, freno del. / freno tras. Disco sirena/bocina compacta para motocicleta de 30 watts, incluye controlador y micrófono Acondicionada para patrulla Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tipo: 4 tiempos dts-1 (sistema de encendido digital con doble bujía) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp @ rpm) cillindrada: 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera: telescópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque: 141	Director de Administración y Recursos Humanos Presente Por medio de la presente e es un grado saludarle, del mismo modo i mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento conforme de la unidad móvil, para el mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento de moderno ma 80 ° 70, relación de compresión 9.8:1, máximo salida rpm:17kw/6500rpm, max. Torque rpm:27n.m/5500rpm, transmisión cvt 2wd/4wd drive, sistema arranque eléctrico, capacidad de combustible (l) 16:00 lt, tipo de suspensión independiente, llanta del., tras. 25 ° 8-12, tipo de rueda rin de aluminio, freno del. / freno tras. Disco sirena/bocina compacta para motocicleta de 30 watts, incluye controlador y micrófono Acondicionada para patrulla Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tipo: 4 tiempos dts-i (sistema de encendido digital con doble bujía) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp @ rpm) torque máximo: 21.5 @ 6,500 (nm @ rpm) cilindrada: 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera: telescópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque: 141	Director de Administración y Recursos Humanos Presente Por medio de la presente e es un grado saludarle, del mismo modo hago de su cor mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento conforme cuadro siguien Concepto Cantidad Unidad de Medida Pieza Unidad de Medida Pieza Tipo de motor refrigerado por agua, 1cylinder, válvula, desplazamiento 352 cc sohc, diámetro mm 80*70, relación de compresión 9.8:1, máximo salida rpm:17kw/6500rpm, transmisión cvt 2vd/4wd drive, sistema arranque eléctrico, capacidad de combustible (I) 16:00 lt, tipo de suspensión independiente, llanta del., fras. 25*8-12, tipo de rueda rin de aluminio, freno del. / freno tras. Disco sirena/bocina compacta para motocicleta de 30 watts, incluye controlador y micrófono Acondicionada para patrulla Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tipo: 4 tiempos dts-1 (sistema de encendido digital con doble bujúa) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp @ rpm) torque máximo: 21.5 @ 6,500 (hm @ rpm) cilindrada: 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera: telescópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque: 141	Director de Administración y Recursos Humanos Presente Por medio de la presente e es un grado saludarle, del mismo modo hago de su conoctmiento la cotiza mantenimiento de la unidad móvil, para el mantenimiento conforme cuadro siguiente: Concepto Cantidad Unidad de Medida Cuatrimoto avanzada atv 400cross modelo 2024 Tipo de motor refrigerado por agua, 1cytinder, válvula, desplazamiento 352 cc sohe, diámetro mm 80*70, relación de compresión 9.8:1, máximo salida rpm:17kw/6500rpm, max. Torque rpm:27h.m/5500rpm, transmisión cvt 2wd/4wd drive, sistema arranque etéctrico, capacidad de combustible (i) 16.00 lt, tipo de suspensión independiente, llanta del., tras. 25*8-12, tipo de rueda rin de aluminio, freno del. / freno tras. Disco sirena/bocina compacta para motocicleta de 30 watts, incluye controlador y micrófono Acondicionada para patrulla Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tipo: 4 tiempos dts-1 (sistema de encendido digital con doble bujía) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp @ rpm) torque máximo: 21.5 @ 6,500 (nm @ rpm) cilindrada: 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera: telescópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque: 141 Acondicionada para patrulla





Condiciones generales de reparación

- Tiempo de entrega: a los 25 días hábiles después de formalizar el pedido mediante contrato.
 Forma de pago: Pago a contra entrega en una sola exhibición
 Linea de crédito: se otorgará una linea a de crédito de 30 días naturales a la entrega de la unidad y entera satisfacción del servicio.
 Garantía: Garantía por defectos y/o vicios ocultos en las unidad y equipamiento..

ATENTAMENTE

CLAUDIA TATAMEDIANA REPRESENTANTE LEGAL DE AVANCES Y SOLUCIONES FYCUMAC , S. DE R.L. DE C.V.

AVANCES Y SOLUCIONES FYCUMAC S DE RL DE CV ASF200115AC4





Punto Com El Comercio en su Punto

Adolfo Jair Hernández Aguilar R.F.C. HEAA930118PK4

Ixtapaluca, Edo. Mex. 13 mayo de 2024

1 3 MAYO 2024

Municipio de Ixtapaluca

A quien corresponda:

Por medio de la presente mando la información de mi empresa como persona física con actividad empresarial, en cual hago entrega de la siguiente cotización

N.P.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Su	btotal
1	Cable UTP de 100 metros	4	Pieza	\$ 900.00	\$	3,600.00
2	Pinzas de ponchado para cable UTP	2	Pieza	\$ 890.00	\$	1,780.00
3	Conector Rj45	100	Pieza	\$ 4.00	5	400.00
4	Coples Hembra-Macho	100	Pieza	\$ 75.00	\$	7,500.00
5	Extensión de luz de 60 metros	1	Pieza	\$ 2,000.41	\$	2,000.41
				Subtotal	\$	15,280.41
				I.V.A.	\$	2,444.87
				Total	\$	17,725,28

Condiciones generales de mercado

Forma de pago: Pago en una sola exhibición mediante transferencia electrónica o cheque. Crédito: Se da línea de crédito de 15 días naturales a la entrega de los bienes Tiempo de entrega: a los dos días siguientes a la formalización del pedido Garantía: Se da una garantía de 30 días por defectos de fábrica, haciendo el remplazo de los bienes al día siguiente de la notificación.

Sin más por el memento agradeciendo su atención, quedo atento a cualquier aclaración.

Adolfo Jair Hernandez Aguilar

Hermenegildo Galeana 19, San Martín de las Piramides, Edo. México





comercializadora freya

A QUIEN CORRESPONDA:

Ixtapaluca Edo de Méx

a 14 de mayo de 2024



Por medio de la presente me dirijo a usted enviándole un cordial saludo, así mismo aprovechando la oportunidad para hacer entrega de la cotización, con la finalidad de que cuenten con la información adecuada, esperando su respuesta.

N.P.	Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	P.U.	Su	btotal
1	Escalera Multiposiciones De Aluminio 3.5 Metros 12 Peldaños Con Charolas Plegable Tipo Tijera Andamio Soporta Hasta 150 Kg	1	Pieza	\$ 3,600.00	\$	3,600.00
2	Diablito de carga soporta hasta 300 Kg	1	Pieza	\$ 2,200.00	\$	2,200.00
3	Mesa plegable de 1.80 metros	1	Pieza	\$ 2,800.00	\$	2,800.00
				Subtotal	\$	8,600.00
				I.V.A.	\$	1,376.00
				Total	\$	9,976.00

Pago en una sola exhibición por medio de transferencia electrónica Los bienes serán entregados al día siguiente una vez formalizando el pedido Se dará una línea de crédito de 20 días naturales a la entrega de los bienes Los bienes entregados, tendrán una garantía de 30 días naturales por defectos de fabrica.

Sin más por el momento agradezco la atención brindada

C. MARTIN RAUL PRIETO CARMONA REPRESENTANTE





Ixtapaluca, Estado de México a 10 de mayo de 2024

C. Ramon Chávez Torres Director de Administración y Recursos Humanos Del Municipio de Ixtapaluca

1 0 MAYO 2024

Presente

Por medio del presente, le hago llegar un cordial saludo, esperando que se encuentre de la méjor monera, del mismo modo le hago llegar la cotización de los bienes requeridos por su instancia,

COTIZACIÓN

Núm.	Concepto	Cantidad	P.U.	Subtotal
1	Luminarias (lampara solar) de 600W	530	2,217.00	1,175,010.00
2	Rotomartillo y destornillador inalámbrico	2	6,800.80	13,601.60
3	Brocas para concreto de 1/4X4	16	33.00	528.00
4	Abrazaderas en u de 3 pulgadas	1100	18.00	19,800.00
5	Juego de desarmadores con 10 piezas; o similar	5	450.00	2,250.00
6	Pinzas de corte diagonal de 7*	4	745.00	2,980.00
7	pija galvanizada 8x2	1300	0.77	997.4
8	Taquetes de plástico de 1/4	1318	0.68	897.60
9	Tuerca y rondana	2200	1.00	2,200.00
10	Extensión de luz de 10 metros	10	254.00	2,540.00
			Subtotal	1,220,804.62
			LV.A.	195,328.74
			Total	1,416,133.36

(un millón cuatrocientos dieciséis mil ciento treinta y tres pesos 36/100 M.N., con Impuesto al Valor Agregado incluido)

- Forma de pago: Pago en una sola exhibición
- Linea de crédito: Se le otorgara un crédito de 30 días hábiles después de la entrega de los bienes y en entera satisfacción por parte de Dirección de Administración y Recursos Humanos o quien sea pertinente;

 Fecha de entrega: para el numeral 1 (uno) se entregarán dentro de los 15 días naturales después de formalizar el pedido, para los numerales 2 (dos) al 10 (diez) se entregarán dentro de los 3 (tres) días naturales despues de formalizar el pedido.





- Garantia: para la partida numero 1 (uno) se otorgará una garantia de un año, en caso de falla o defectos de fábrica, se realizará
 el cambio del bien a no mas tardar de 2 (dos) días hábiles a partir de la notificación de la falla, para la partida 2 (dos) al 10 (diez),
 se otorgará una garantia de 6 (seis) meses en caso de falla o defectos de fábrica, se realizará el cambio del bien a no mas tardar
 de 2 (dos) días hábiles a partir de la notificación de la falla.
- Entrega: Se hará entrega en el lugar a convenir dentro del Municipio de Ixtapaluca, Estado de México sin costo extra, la entrega
 podrá ser entrega en una sola exhibición o de forma simultánea, como la Dirección de Administración y Recursos Humanos lo
 requiera.
- Validez de la cotización la presente cotización tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la emisión del presente documento.

JOSE MIGUEL AYAYA ALVAREZ REPRESENTANTE LEGAL DE VILLAREX, S.A. DE C.V.

ATENTAMENTE







PROTECCIÓN Y BLINDAJE "Especialistas en Protección Personal" RFC: PBP1403185G3

Ciudad de México, A 10 de Mayo de 2024

1 0 MAYO 2024

L.N.I. Susana Vilchis Mora Directora de Administración Municipio de Ixtapaluca

0/4-9/ De acuerdo a su amable solicitud de cotización, nos es grato presentar la siguiente propuesta comercial, de nuestro amplio portafolio de Productos en nuestra Línea.

PART.	DESCRIPCIÓN	CANT.	V/R UNITARIO	V/R TOTAL
1	Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip stop 65% poliéster, 35% algodón, color caqui; o similar	20	979.00	19,580.00
2	Bota táctica, de entrenamiento y actividades en el exterior, color caqui; o similar	20	1,422.00	28,440.00
3	Chamarra rompevientos con manga retirable colo caqui o similar	20	1,422.00	28,440.00
4	Chaleco antibalas (nivel III)	20	12,060.00	241,200.00
5	Cinturones tipo fornituras	20	520.00	10,400.00
	Importe total			328,060.00
	(trescientos ochenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos 60/100 M.N.		I.V.A.	52,489.60
			Total	380,549.60

- CONDICIONES COMERCIALES:
 ** TIEMPO DE ENTREGA: 30 DÍAS
- ** VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DIAS
- ** CONDICIONES DE PAGO: PAGO EN UNA SOLA EXIBICIÓN
 ** LUGAR DE ENTREGA: SUS INSTALACIONES MUNICIPIO DE IXTAPALUCA
 ** LE PROPORCIONAMOS NUESTROS MEJORES PRECIOS.

Agradezco de antemano su atención, quedo de Usted como siempre:

Atentamente

C. Rubén Alejandro Marín Guevara representante legal de Protección y Blindaje PSG, S. de R.L. de C.V

Retorno 302 de Calzada de la Viga N. 23-D Col. Unidad Modelo Iztapalapa, CP. 09089 Ciudad de México; Tel. (55) 5264 0705/7095 1912 iherrera@psgseguridad.com.mx/ rmarin@psgseguridad.com.mx www.psgseguridad.mx



Ixtapaluca Estado de México a 7 de Junio de 2024

At'n: Lic. Xóchitl Martínez Castillo Directora IMISI Ixtapaluca Cotización: IXT-07062024-10P

En atención a su solicitud de cotización de equipo de CCTV e infraestructura, ponemos a su consideración la siguiente propuesta económica para el suministro e instalación del equipo descrito a continuación:

Partida	Descripción	Cantidad	P.U.	Total
1	Cimentación de poste, incluye trazo, nivelación, excavación, construcción de dado de concreto armado de 0.6 x 0.6 x 1.0 m de altura, relleno, compactación y retiro de matariales sobrantes.	10	\$ 33,500.00	\$ 335,000.00
2	Poste de sección hexagonal cónico de 10 m. de altura galvanizado por inmersión en caliente, incluye soportes para cámaras y equipo de radio.	10	\$ 39,750.00	\$ 397,500.00
3	Instalación de poste e instalación de tierras.	10	\$ 4,750.00	\$ 47,500.00
4	Instalación electrónica de postes.	10	\$ 3,000.00	\$ 30,000.00
5	Cálculo estructural	10	\$ 1,500.00	\$ 15,000.00
6	Estudios de línea de vista.	10	\$ 2,500.00	\$ 25,000.00
7	Cámaras PTZ IP Zoom de 45 X c/inteligencia artificial y detección de humanos y vehículos, o similar.	10	\$ 59,000.00	\$ 590,000.00
8	Cámara IP Bala de 4 MP a color con lente motorizado 4.5 - 12 mm, Ip67, E&S de alarma, ranura para micro SD, entrada de microfono y altavoz integrado.	POWOVSTIA.	\$ 19,000.00	\$ 570,000.00
9	Estación Base para enlaces Punto - Multipunto para banda libre 4900 - 5925 MHz, Tecnología OFDM, ancho de canal 5/10/20 MHz, QoS (802.1p) y modulación adaptable QPSK - 256 QAM. Incluye antena sectorial de 120*	3	\$ 18,000.00	\$ 54,000.00



10	Suscriptor Punto - Multipunto para banda libre 4900 - 5925 MHz, Tecnología OFDM, ancho de canal 5/10/20 MHz, QoS (802.1p) y modulación adaptable QPSK - 256 QAM.	10	\$	7,500.00	\$	75,000.00
11	Injector PoE para equipos 56 VDC	10	\$	1,000.00	\$	10,000.00
12	Switch 8 puertos PoE 1 Gigabit 96 W	10	\$	3,000.00	\$	30,000.00
13	Conector RJ45 para cable FTP/STP Cat 6 blindado	100	\$	25.00	\$	2,500.00
14	Capa plástica para protección de Plug RJ45	100	\$	25.00	Š	2,500.00
15	Cable UTP Cat 5e con gel para exterior color negro, para uso a la intemperie. Bobina de 305 m.	4	\$	5,500.00	\$	22,000.00
16	- UPS de 1150 VA / 1150 W LCD inteligente Onda senoidal, c/ regulador de voltaje (AVR) Torre 7 Rack 2 U 8 contactos NEMA 20-R, RJ11/RJ45/coax, USB/Serial	10	\$	8,500.00	\$	85,000.00
17	Botón de Pánico 2.7" 2 MP CMOS de alta definición, baja iluminación, Panel de aluminio anodizado, Iluminación automática y visión nocturna, Alarma de un botón, Ilamada de emergencia SOS.	10	\$	16,500.00	\$	165,000.00
18	Kit de Pararrayos para Poste tipo Dipolo Corona con Electrodo y Accesorios de instalación.	10	\$	14,750.00	\$	147,500.00
19	Varilla de Acero con Recubrimiento de Cobre diam. 5/8" de 3 m. incluye conector y con protocolo.	10	\$	550.00	\$	5,500.00
20	Cable de Cu calibre 1/0 para sistema de tierras, (tiradas de 15 metros).	10	\$	3,500.00	\$	35,000.00
21	Gabinetes de Acero IP66 para Intemperie de 600 x 800 x 300 mm	10	\$	10,500.00	\$	105,000.00
22	Juego de 2 Herrajes Metálicos para fijación de Gabinetes Linea PST, incluye tornillería de Instalación.	10	\$	1,450.00	\$	14,500.00
23	Tubo Flexible Liquidtight de 1" Rollo de 30 metros	1	s	3,500.00	s	3,500.00
24	Tubo Flexible Liquidtight de 1/2" Rollo de 50 metros	1	s	3,000.00	-	3,000.00
25	Conector Recto para tubo Liquidtight de 1" para cable UTP	25	\$	107.93	_	2,698.36
26	Conector Recto para tubo Liquidtight de 1/2" para cable UTP	25	\$	107.80	\$	2,695.00
27	Centro de carga, Pastilla termomagnética, multicontacto y cable de aluminio para alimentar cámaras.	10	\$	1,950.00	\$	19,500.00
28	Configuración y puesta en marcha.	10	5	2,250.00	\$	22,500.00
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		_	SUBTOTAL	s	2,817,393.36
			۳	I.V.A.	3	450.782.94
			\vdash	TOTAL	\$	3,268,176.30





Consideraciones técnicas y comerciales:

Los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, aún para equipos en garantía tendrán un costo adicional y se cobrarán por evento.

Los precios están en M.N.

La cotización tiene vigencia durante el mes de Junio de 2024.

Los equipos de video tienen 2 años de garantía.

Atentamente

José Ignacio Morales Villanueva.







Ciudad de México, a 08 de junio del 2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA INSITITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE IXTAPALUCA Directora Xóchitl Martínez Castillo

Capacitación y adiestramiento para la operación de drones (RPAS) micros y pequeños. Propuesta de servicio de capacitación integral para la operación de drones para búsqueda y rescate.

Partida	Concepto	Unidad	Precio unitario	Cantidad	Total
1	Curso exprés para operador de dron sin experiencia con taller para la implementación de procesos y constancia de habilidades laborales DC-3	Curso integral	\$ 12,000.00 M.N.	5	\$ 60,000.00 M.N.
				Subtotal	\$ 60,000.00 M.N.

(SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

1. Curso exprés para operador de dron.

- Curso para cinco (5) personas.
- Diez (10) horas de curso a impartirse en fecha por convenir, en día hábil entre las 10 y las 17 hrs. (como máximo)
 Se incluye teoría y prácticas de vuelo ambos días.
- A impartirse en las instalaciones de la institución en Ixtapaluca, Estado de México.
- Teoría orientada a los drones DJI Mini, Air, Mavic, Phantom o Matrice, la normativa imperante y los procedimientos operacionales de este tipo de aeronaves.
- Para las prácticas tuteladas de vuelo se incluye el uso de nuestros equipos DJI Air o DJI Mini, sin embargo, preferentemente recomendamos el uso de sus propios equipos.
- Se incluye constancia de habilidades laborales DC-3 para cada uno de los participantes como piloto operador de RPAS básico con reconocimiento oficial de la STPS.
- Se incluye material impreso para atender el curso y taller, para cada participante.
- Los gastos de transportación y estancia de nuestro instructor están ya incluidos en este presupuesto.

Para la teoría será necesaria la ocupación de espacio tipo aula para el uso de proyector o pantalla y área privada a cielo abierto libre de obstáculos y suficientemente amplia para efectuar las prácticas de vuelo.

Temario del curso teórico: El temario incluye tanto lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-107-SCT3-2019 expedida por la SCT para la capacitación de operadores tanto como los aspectos clave (teóricos y prácticos) producto de nuestra experiencia profesional con el uso de drones en el sector industrial a lo largo de nueve años.

Oficina 01 (55) 8112 8822 Móvil 55 3334 6931 contacto@dronesmexico.mx México, D.F. 07780 www.dronesmexico.mx





- Conocimientos básicos sobre los multirotores; funcionamiento, cuidados y mantenimiento.
- Principios de operación y mecánica de vuelo.
- Los roles del operador y el observador.
- Operación del equipo DJI en cuestión y uso de la aplicación DJI GO4 o DJI Fly o DJI Pilot según corresponda.
- Seguridad operacional.
- Responsabilidades operacionales y jurídicas.
- Reglamentación imperante en México en torno al uso de los drones, así como los requisitos para su registro, licencias y permisos requeridos según el equipo y uso pretendidos.

Prácticas de vuelo:

- Ejecución de prácticas de vuelo conforme a lo propuesto por DJI.
- Procedimientos operacionales.
- Despegues y aterrizaies.
- Aspectos principales de uso de la app DJI GO4 o DJI Fly o DJI Pilot según corresponda al equipo en cuestión.
- Emulación de situaciones de emergencia y procedimientos adecuados para gestionarlas.
- Ejercicios básicos de video grabación y fotografía.
- Se incluyen archivo PDF impreso y ligas de video para que una vez terminado el curso los alumnos puedan seguir realizando prácticas de vuelo por su cuenta bajo la metodología practicada.
- Una vez concluido el curso (pasados al menos 15 días) se incluye una sesión remota con los inscritos y algún responsable de proyecto o de área para revisar dudas y proponer procesos de mejora en función de lo observado en las prácticas de vuelo y/o las labores de búsqueda con sus equipos.
- * El curso/taller se puede impartir en dos (2) o en tres (3) días consecutivos en función de la conveniencia de ambas partes; de optarse por el plan de tres (3) días de curso, el taller para el establecimiento de procesos deberá impartirse al día siguiente del término del curso de 14 hrs.

2. Taller para el establecimiento de procesos en sitio

Taller BÁSICO para el establecimiento de procesos operacionales en exteriores. Establecimiento de procesos adecuados, seguros y eficientes desde una perspectiva profesional para el operador de dron. Se incluye lo siguiente:

- Taller para la implementación de procesos operacionales a impartirse en sus instalaciones o algún lugar real de trabajo que la institución disponga en el municipio de lxtapaluca, en un máximo de cuatro (4) hrs. de estancia en sitio de nuestro personal.
- Para este taller se requiere que los participantes atiendan con el o los equipos que ocuparán de manera regular (sin embargo, se podrá disponer de nuestros equipos si aún no se cuenta con el propio).
- Taller para cinco (5) personas.
- Establecimiento de procedimientos operaciones para el uso de drones para tareas de búsqueda y recate de personas en algún lugar real de búsqueda que la institución gestione y disponga.
- Consideración sobre el uso de baterías y cargadores para trabajo en campo.
- Ubicación y establecimiento de los cuadrantes de operación óptimos para garantizar la línea de vista entre la aeronave y el operador.
- Consideraciones sobre la operación manual y autónoma.
- Establecimiento de procesos para el binomio operador-auxiliar (observador).

Oficina 01 (55) 8112 8822 Móvil 55 3334 6931 contacto@dronesmexico.mx México, D.F. 07780 www.dronesmexico.mx







- Establecimiento de procesos operacionales dentro del marco de la normativa.
- Establecimiento de procesos para la gestión de las imágenes y/o videos obtenidos.

Observaciones

- Para el curso y el taller NO será posible efectuar las prácticas de vuelo de presentarse alguno de los siguientes supuestos: condiciones de lluvia, ventisca, vientos sostenidos mayores a 36 kph o en condiciones de falta de luz de día.
- La entrega de constancias está sujeta a la aprobación del examen en línea que habrá de aplicarse para cada inscrito al término del curso.
- Los costos dados únicamente son válidos para un mínimo cinco (5) personas inscritas al curso integral a impartirse en la localidad especificada
- Vigencia: al 20 de julio del 2024.
- Condiciones de pago: atención del servicio con la expedición de la orden de compra y pago del 100% del importe total en un plazo máximo de 21 días una vez concluido el curso.
- Si las condiciones de pago de su institución son diferentes a las aquí propuestas, el presente presupuesto deberá revisarse.
- De presentarse situaciones ajenas a Drones México que impidan o pospongan la impartición del curso o taller, parcial o totalmente quedaremos eximidos de reponer los cursos cuando esto implique alarga nuestra estancia en el lugar. Los cursos y/o el taller se podrán reponer en fecha distinta a la suspendida o pospuesta, previo acuerdo logístico y económico.

Datos de cuenta para depósito o transferencia:

BBVA

Drones México Automatización Industrial, S. de R.L. de C.V. Sucursal: 3468 Montevideo

Cuenta: 0074 3468 59 0119040749 CLABE: 012180001190407491

Atentamente

Drones México Inspección Aérea

Victor Cuadra Mercado Dirección Operativa

Oficina 01 (55) 8112 8822 Móvil 55 3334 6931 contacto@dronesmexico.mx México, D.F. 07780 www.dronesmexico.mx







A quien corresponda

Por este medio, enviamos un cordial saludo, además de reconocer el gran trabajo que está realizando para alcanzar una sociedad más justa e igualitaria para todas y todos.

En este sentido, la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco ha mostrado siempre una actitud abierta y empática a los cambios que implican una modificación de conductas y acciones a favor de la igualdad; desde un inicio, este centro de estudios, como su lema acertadamente dice "Casa abierta al tiempo", ha asumido un compromiso a favor de una sociedad libre, igualitaria, justa y equitativa. De esta manera, se han favorecido estudios que buscan abatir la discriminación y la violencia por motivos de género desde una reflexión académica, por ello, la UAM se ha convertido en un referente sobre esta materia.

En consecuencia, desde la Coordinación de Educación Continua de la Rectoría de la Unidad Xochimilco, se propuso la creación, promoción y desarrollo del **Diplomado Estudios de Género y Fortalecimiento de las Capacidades en la Administración Pública,** dirigido a personal que trabaja o colabora en las instancias de la administración pública de los tres niveles de gobierno para contribuir al desarrollo de una cultura de paz e igualdad entre las personas.

Al respecto, hacemos una cordial invitación a conocer y participar en el programa que se adjunta, de este diplomado, o visitar el sitio https://diplomados.uamxoc.mx/politicas-y-genero/, donde encontrará información relacionada con esta actividad. Cabe destacar que ésta es la segunda edición del mismo, que iniciará el próximo 26 de julio de 2024.

Este programa académico tiene un costo de \$12,000.00 (doce mil pesos 00/mn) para el público interesado.

El funcionariado de los tres níveles de gobierno, y particularmente las instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas y los Municipios, en la inscripción de dos personas, pagarán una cuota de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/mn) por ambas.

De esta manera, la UAM Xochimilco se suma al esfuerzo que hacen nuestras instituciones públicas de educación superior para fortalecer los conocimientos y habilidades técnicas de quienes se encuentran al frente de las instancias de las mujeres en los municipios y en los estados.

Si desea ser parte de este diplomado, puede comunicarse a <u>informes.cec@correo.xoc.uam.mx</u> y a <u>generoypoliticas.uamx@gmail.com</u>, así como al teléfono 55 5483 7067.

Atentamente

"Casa abierta al tiempo"

Coordinación de Educación Continua





BIBLIOGRAFIA

- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. MANUAL CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO. CEDAW. P 18
- UNWOMEN.ORG
- ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES DE LOS HOGARES (ENDIREH 2016)
- GUÍA PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO)
- LAS POLÍTICAS URBANAS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN URBANISMO POR CARLA MIRANDA CHINGÜINDO)
- PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS (ONU MUJERES CENTRO VIRTUAL DE CONOCIMIENTO PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- MUJERES Y ESPACIO PÚBLICO: PROPUESTAS COLECTIVAS PARA UN ENTORNO SEGURO (PAOLA FLORES Y MIRIAM MONTERRUBIO)
- DELITOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA IXTAPALUCA)
- DESAPARICIÓN DE MUJERES ADOLESCENTE, NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SU VÍNCULO CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL O LA TRATA DE PERSONAS CON ESE U OTROS FINES (JAVIERA DONOSO JIMENEZ Y ADRIANA GONZALEZ VELOZ)
- 20% DE LAS DESAPARICIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OCURRE EN EDOMEX: REDIM (FORBES WOMEN)
- REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y DESAPARECIDAS (RNPED)
- LA GRAVEDAD DE LAS DESAPARICIONES EN MÉXICO Y SU INCIDENCIA MUNICIPAL (CEDEHM CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A.C.)
- HISTORIA DE LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO: PERFILES, MODUS Y MOTIVACIONES



Esta última página corresponde a la autorización y validación del presidente municipal por ministerio de ley de Ixtapaluca para el "Proyecto para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición en el Ejercicio Fiscal 2024", presentado por el Municipio de Ixtapaluca.



LCDO. JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE IXTAPALUCA,
ESTADO DE MÉXICO



EXPEDIENTE TÉCNICO AVG 2024

Feminicidio; y de la ale	ecursos para la mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por eminicidio; y de la alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el stado de México.		\$6,691,8	70.94	
Estado de Mexico.			Gasto Corriente - Eje	rcicio Fiscal 2024	
Clave:	30	Tipo de Alerta	Feminicidio		
Municipio Alertado: H. Ayuntamiento de Intapaluca		Tipo de Alerta	Desaparición		
Dependencia Municipal:	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca				
		Teléfono(s):	55 3460 9236		
Nombre del Responsable:	Lcda Xochiti Martinez Castillo	Correo electrónico:	direccioninstitutoimisi 6 gmail com		

NA IN IN LUCK!		THE MOUNT	Datos Banca	arios 11		
Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Clabe Interbancaria	Institución Bancaria	Titular de la Cuenta	R.F.C. del Municipio	Fecha de Apertura de Cuenta
Desaparición: "AVG por Desaparición 2024"	1258850892	072 180 01258850892 8	BANORTE	Municipio de Ixtapaluca	MIX850101348	13 de Mayo de 2024
Nombre del Responsable de Tesoreria:	Lic. Angel I	Martinez Chavarria	Teléfono(s):	55 3660 8221	Correo electrónico:	ixtapalucaprogramas 22 24 @ gmail.com

Cobertura Geográfica

IXTAPALUCA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 19"14"30" LATITUD NORTE - 98"57"15" DE LONGITUD DEST



PALACIO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA: 19*18'43.52"LATITUD NORTE - 98*53'03.22*



FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUADAD SUSTANTIVA DE IXTAPALUCA: 19*18*52,27*LATITUD NORTE -98*53'00.70*LONGITUD ORIENTE



COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS (RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO)

Comunidades	Longitud	Latitud
txtapaluca	19.241666	-98,954166



PRESUPUESTO DE ACCIONES

B) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES

ı.	Busqueda:	30% del	Presupuesto	Municipal	asignado

Partida Descri	pción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3341 Diplomado en Estudios de Género y Fortalecimiento	o de las Capacidades en la Administración Pública	Servicio	30	\$8,000.00	\$240,000.00
3311 Servicio profesional para operador de dron sin expe procesos y constancia de habilidades laborales DC-	riencia con taller para la implementación de 3	Servicio	5	\$12,000.00	\$60,000.00
5151 Multifuncional Brother MFC-L8900CDW, Color, Lán	ser, Inalámbrico	Pieza	1	\$19,552.80	\$19,552.80
2141 Toner Brother Tn-436 original		Pieza	5	\$3,944.00	\$19,720.00
Tablet huawei de 11.5 pulgadas, con resolución de Flataforma mówl Qualcomm® Snapdragon™ 7 Oer GB, camara trasera de 13 MP, camara frontal de 8 usb tipo-C; o similiar	1, 1.80 GHz, memoria Rom a 256 GB, Ram 8	Pleza	7	\$9,999.20	\$69,994.40
5151 Laptop HP, procesador Intel core ;7, memoria ram operativo windows 11; o similar	16 GB, capacidad de disco de sad 256, sistema	Pieza	7	\$19,720.00	\$138,040.0
2941 Memorias Micro SD de 128 GB		Pieza	20	\$336.40	\$6,728.00
2941 Discos duros portatiles de 2TB		Pleza		\$2,204.00	\$17,632.0
3551 Mantenimiento de unidad movil (urban, cambio de r	nedallon, hojalateria y pintunta)	Pieza	10	\$49,999.48	\$49,999.4
2992 Cable UTP de 100 metros		Pleza	4	\$1,044.00	\$4,176.00
2992 Pinzas de ponchado para cable UTP		Pieza	2	\$1,032.40	\$2,064,80
2992 Conector Rj45		Pieza	100	\$4.64	\$464.00
2992 Copies Hembra-Macho		Pieza	100	\$87.00	\$8,700.00
2992 Escalera Multiposiciones De Aluminio 3.5 Metros 1: Andamio Soporta Hasta 150 Kg	2 Peldaños Con Charolas Plegable Tipo Tijera	Pieza	1	\$4,176.00	\$4,176.00
2461 Extensión de luz de 60 metros		Pieza	,	\$2,320.48	\$2,320.40
2992 Diabito de carga soporta hasta 300 Kg		Pieza	10	\$2,552.00	\$2,552.00
2992 Mesa piegable de 1.80 metros		Pieza	1	\$3,248.00	\$3,248.00
Custrmoto avanzada et 400cros modelo 2024 Tipo de motor reflorendo por agua, 1 tyrinder, valvu dametro mm 80°70, relación de compressón 9.8.1, max. Torque prin 27n.m55°00, max. Torque prin 27n.m55°00, max. Torque selection, salemista rarrague eléctrico, capacidad de combustible (f) 16.00 t, typo de suspersado independente, landa del, tras. 259-12, typo de suspersado independente, landa del, tras. 259-12, typo de suspersado independente, sanda del, frenc tras. Disco airena bocaria compacta para endocicleta de 30 wat Acondicionada para patrulla	māsimo salida rpm. 17/w/6500-pm.	Pieza	2	\$225,000.00	\$450,000.0
Moto patrulla pulsar n 250cc modelo 2024 tpo: 4 hempos dh-4 (sastema de encendad digital or gr.pm) torque masmo: 21.5 gl 6,500 (nm @ rpm) cilindrade; 249 cc transmisión: constante 5 velocidades suspensión delantera. Lelescópico de 37 mm peso en seco: 162 kg capacidad de tanque; 141 Acondicionada para partufa	on doble bujia) potencia máxima: 24 @ 8,750 (hp	Pieza	4	\$114,601.41	\$458,405.6
Equipo de protección humana para motocicleta cue 2721 ventilación (protecciones en pecho, hombros, codos motociclista, guantes negros; o similar	rpo estilo mesh (perforado) para mayor y espalda, rodilleras y coderas ajustables para	Pieza	6	\$7,540.00	\$45,240.00
2721 Casco para moto casco abatible, color negro mate o auriculares para casco 10 personas fm 2km; o simil	certificado ECE r-2205, con intercomunicador lar	Pieza	6	\$3,999 68	\$23,998.0
Pantalón táctico confeccionado en tela micro rip sto similar	p 65% poliéster, 35% algodón, color caqui, o	Pieza	20	\$1,135.64	\$22,712.8
2721 Bota táctica, de entrenamiento y actividades en el el	xterior, color caqui; o similar	Pieza	20	\$1,649.52	\$32,990.4
2721 Chamarra rompevientos con manga retirable colo co	aqui o similar	Pieza	20	\$1,649.52	\$32,990.4
2721 Chaleco antibalas (nivel III)		Pieza	20	\$13,969.60	\$279,792.0
2721 Cinturones tipo fornituras		Pieza	20	\$603.20	\$12,064.0
			7872	TOTAL	\$2,007,5

An

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad		recio unitario VA incluido)		Total
5651	Suministro y colocación de adquisición de postes de videovigitancia, conexión y enlace con el centro de mando municipal intapaluca (SMTP). Incluye: acarreo, mano de obra y herramienta.	Pieza	10	s	326,817.63	,	3,268,176.3
2461	Luminarias (lampara solar) de 600W	Pleza	530	s	2,571.72	s	1,363,011.6
2461	Rotomartillo y destronillador inalambrico	Pleza	2	s	7,888.93	3	15,777.86
2461	Brocas para concreto de 1/4X4	Pieza	16	3	38.28	5	612.4
2461	Abrazaderas en u de 3 pulgadas	Pleza	1100	s	20.88	s	22,968.00
2461	Juego de desarmadores con 10 piezas; o similar	Pieza	5	3	522.00	5	2,610.00
2461	Pinzas de corte diagonal de 7*	Pieza	4	3	864.20	s	3,456.80
2461	pija galvanizada 8x2	Pieza	1300	3	0.89	\$	1,157.00
2461	Taquetes de plastico de 1/4	Pieza	1318	3	0.79	5	1,041.2
2461	Tuerca y rondana	Pieza	2200	3	1,16	s	2,552.00
2461	Extension de luz de 10 metros	Pleza	10	3	294.64	s	2,946.40
	•			8 8	TOTAL	\$	4,684,309.66

La Comprobación de los Recursos de las Alertas de Violencia de Género tendra como fecha limite el 30 de Noviembre del Presente año, esto conforme al "Acuerdo de la Secretaria de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recusos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2024.

MTRA. CLARA CAMACHO MÉNOIZ

Encargada de Despacho de la Dirección General de Prevención y Átención a la Violencia de la Secretaria de Las Piujeres; y Secretaria Técnica del Comité Técnico de los Mecanismos para la Depractión de Recursos par la Hiligación de la Alerta de Violencia de Género contra las Hujeres por Feminicidio; y la alerta por Desapartición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México, para el Ejercicio Fisical 2024.

Lcdo. José Karim Guerrero Martinez e Municipal por Ministerio de Ley de Ixtapaluca

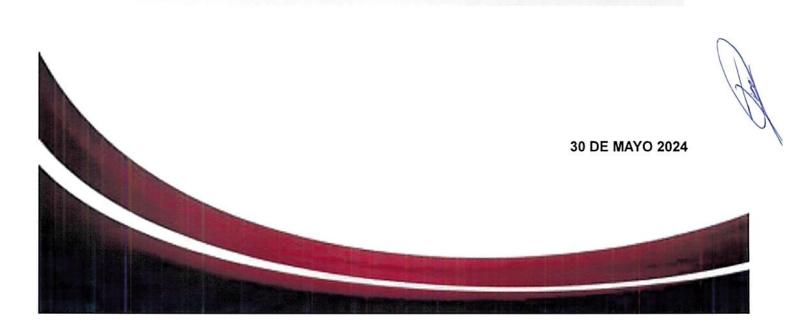
PRESIDENCIA - PR

H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA





PROYECTO PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIO EN EL EJERCICIO **FISCAL 2024.**



CONTENIDO

CARTA DE LIBERACIÓN DE RECURSO AVG EJERCICIO FI	SCAL 2023 3
INTRODUCCIÓN	5
MARCO JURÍDICO	7
ANTECEDENTES	11
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	24
ACTIVIDADES	25
CAPÍTULO 1	26
CAMPAÑA DE PREVENCIÓN "SOY VIOLETA"	26
CAPÍTULO 2	32
CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ATEI SEGUIMIENTO	
CAPÍTULO 3	42
HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS POR GEOR	EFERENCIA42
BIBLIOGRAFÍA	58





CARTA DE LIBERACIÓN DE RECURSO AVG EJERCICIO FISCAL 2023





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de Méx

Toluca, Estado de México; a 22 de febrero de 2024 Oficio No. 22700000000000L/569/2024

Asunto: Carta de Liberación de Recursos

LICENCIADO
FELIPE RAFAEL ARVIZU DE LA LUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE IXTAPALUCA
PRESENTE

Con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 23 fracción XV, 52 y 53 fracciones I, IV, VI. VII, IX, XXI, XXII, y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración pública del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 11 de septiembre de 2023; artículo 7, fracciones I, XXIX, XXXII del Reglamento Interior de la Secretaria de las Mujeres, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Cobierno" el día 20 de diciembre de 2023; así como al "Acuerdo de la Secretaría de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2023", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 13 de febrero de 2023.

Comento a usted que la ministración, comprobación y reintegro de los Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas. Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2023, concluyó de la siguiente manera:

Tipo de Alert	Ministrado	Comprobado	Reintegro	Pendiente de comprobar
Feminicidio	\$4,456,435.70	\$4,454,116.54	\$2,319.16	\$0.00
Desaparición	\$6,645,340.58	\$6,645,340.45	\$0.13	\$0.00

La Coordinación Administrativa de esta Secretaría tiene por presentada la documentación al amparo del total de las erogaciones señaladas en el cuadro que antecede, la cual, quedara sujeta en todo momento a ser fiscalizada por los diferentes entes fiscalizadores del orden estatal y federal cuando así sea requeridad.



Av. Miguel Hidalgo Ote. 1031, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080 Toluca de Lerdo, México.

M





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

De lo anterior, se da por comprobado el recurso AVG 2023, estando en posibilidad de continuar con las gestiones para el proceso de Liberación de los Recursos para el Ejercicio Fiscal 2024, así como la elaboración y presentación de su Proyecto Operativo y Expediente Técnico para la Atención de las Alertas de Violencia de Género aligidado al Programa Estratégico Municipal.

Sin otro particular, approprio la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MEXICO FRICO

MTRA MONICA CHAVEZ DURAN SECRETARIA DE LAS MUJERES

C c p Lotta Actividia Salas Balatini - Coordinatora Alementrativa de la secretaria de las Mujeres. Mita Sonis Guesteluje Medina Directora Ceneral de Prevención y Atención a la Violencia de la Secretaria de las Mujeres.

Scole Michiel Martinez Cantiflo-Directore del Instituto de la Muse para la spositiod Sustantiva totapatura. Loto Guillemno Erigar Salas Carcia-Titular del Organo Interno de Control del Municipio de Intapatuca.

ArchevoMinute ASSMCVSAV





Av. Miguel Hidalgo Ote. 1031, Barrio de San Bernardino, C. P. 50080 Toluca de Lerdo, México. Teléfono: 722 934 27 00.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo destacar algunas de las necesidades prioritarias del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, Institución Municipal encargada de la atención a la violencia de género dentro del municipio de Ixtapaluca, la cual dentro de sus objetivos se encuentran la atención, orientación, canalización y mitigación de las mujeres y niñas víctimas de violencia. Para el cumplimiento de estos se requiere realizar cambios estructurales, de forma integral para implementar y hacer valer las políticas públicas en favor de las mujeres encaminadas a alcanzar la igualdad sustantiva; partiendo de las necesidades que un municipio como Ixtapaluca con doble alerta de violencia de género tiene en el encargo.

Trabajar en colaboración con la secretaria de las mujeres y la municipalidad es relevante ya que el impacto en la prevención y respuesta a la violencia de género; es una tera en con junto por ello a continuación se describen los punto a tender por la atención a la violencia de genero por feminicidio en el municipio de Ixtapaluca.

La campaña "soy violeta" tiene como objetivo visibilizar y sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género, promoviendo cambios culturales y desafiando los estereotipos tan dañinos en la sociedad se colocaran 33 siluetas en las comunidades de mayor índice de violencia de género, se sensibilizara a los transportistas y en sus unidades se pegan stickers con los números de emergencia, en el trabajo comunitario se continuara con la colocación de carteles en zonas estratégicas de cada una de las colonias de mayor índice de violencia de género en el municipio de Ixtapaluca municipal; se entregaran cuadernillos con información relevante sobre tipos y modalidades de violencia números de emergencia y pasos básicos a seguir en caso de querer denunciar estos están enfocados en la prevención de situaciones que pueden dar lugar a la violencia promocionando los números de emergencia de los tres niveles de gobierno y así mismo vinculando la app municipal soy violeta con las y los usuarios que la descarguen vía QR; paro los estudiantes de los niveles básico, medio y superior.

La capacitación es indispensable y esta debe ser constante; para las y los servidores públicos que conforman el personal de primer contacto del área de prevención del delito, en el ámbito de policía de género, así mismo las coordinaciones que dentro del instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de lxtapaluca se involucran en materia de atención telefónica y seguimiento telefónico y digital de las y los usuarios que se atienden día a día; Serán fortalecidos con las certificaciones EC0497 y EC0539; el personal a certificar es personal de permanencia en sus unidades correspondientes.

La recuperación de espacios públicos desde la perspectiva de género requiere una rehabilitación urbana que identifique y aborde los factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de violencia de género en las comunidades identificadas con mayor índice de violencia de género de conforme al reporte emitido por la secretaria de Seguridad del Estado de México. El objetivo de la instalación de 13 postes de videovigilancia en estas zonas estratégicas es poder transitar por estas comunidades de forma segura y su incidencia sea mitigada; recuperando la movilidad de las y los habitantes de estas comunidades.



MARCO JURÍDICO

El instrumento jurídico fundamental para impulsar y desarrollar políticas y acciones enfocadas a la igualdad de oportunidades y la equidad entre los géneros es La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.

Son el referente central, pues en sus diversos Artículos, señalan y garantizan la no discriminación por razón de sexos y establecen el marco para la igualdad jurídica y social entre hombres y mujeres, así como el compromiso de cumplir con las Convenciones e Instrumentos Internacionales a favor de los Derechos Humanos de las Mujeres, signados y ratificados por el Gobierno Mexicano. Éstos son los siguientes:

Internacional:

- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará).
- Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer
- Novena Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, también denominado Consenso de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL.
- Convención sobre los Derechos del Niño.



Federal:

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- · Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- · Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- · Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- · Ley de Planeación
- Ley Federal de Procedimientos Administrativos
- · Ley Federal de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuestación y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.
- · Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.



- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

MUNICIPAL:

- Bando Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Ixtapaluca.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca.
- Reglamento Interno del Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva Ixtapaluca.



La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), por sus siglas en inglés, considerada como el tratado de derechos humanos de las mujeres, es uno de los instrumentos que México firma y ratifica desde 1981. Como Estado parte, tiene que dar cuenta ante el Comité de la CEDAW por la violación de cualquiera de los derechos de las mujeres contenidos en ella.

Para ello, nuestro país se compromete a la incorporación plena de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como el adoptar medidas legislativas para garantizar los derechos humanos y la erradicación de cualquier tipo de discriminación en cualquier ámbito de la sociedad, "de ahí que —como un primer paso para lograr la equidad de mujeres y hombres, los tres órdenes de gobierno han firmado un acuerdo mediante el cual, se comprometen a asumir el principio de igualdad como eje rector de sus planes y acciones".¹

La Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres y su programa de acción, son los documentos rectores a nivel nacional que incorporan estas estrategias y proponen los lineamientos y mecanismos institucionales para el cumplimiento de la igualdad y el empoderamiento de las mujeres, que deben ser aplicados por los tres órdenes de gobierno.

De la misma manera, la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, tiene como objetivo definir y establecer los tipos y modalidades de violencia contra las mujeres y las niñas, para que las entidades federativas y gobiernos municipales realicen las acciones encaminadas a su prevención, atención, sanción y erradicación; atentos a los principios de coordinación y concurrencia gubernamental. Ello se vincula con los principios de igualdad y no discriminación para fomentar el equilibrio en las relaciones humanas, base fundamental para una vida sin violencia, condicionada por relaciones de poder y subordinación.

M



Secretaría de Relaciones Exteriores, CEDAW.

ANTECEDENTES

"Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado y se entenderá como violencia contra la mujer de acuerdo con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer (Belén do Pará, Brasil. OEA. 1994; Beijing, China, ONU, 1995)"².

Se debe entender por violencia contra la mujer: "la violencia física, sexual y psicológica: que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra"3.

En México 10.8 millones de mujeres fueron víctimas de algún acto de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual; mismos que fueron expresiones de señalamientos obscenos, las siguieron por las calles con afán de intimidarlas sexualmente, les hicieron propuestas sexuales o recibieron manoseos sin consentimiento alguno y violaciones; es importante señalar que estos datos solo contemplan de octubre de 2015 a octubre de 2016. En los últimos 29 años la mayor cantidad de mujeres asesinadas se registró en el año 2018, con la defunción de 3,752 mujeres, es decir 9.8 mujeres asesinadas al día; en comparación a los registros de 2016 se incrementó en un 25% (2,813) y un 8.6% (3, 430) en comparación con el año 2017.

² Beijing, China, ONU, 1995



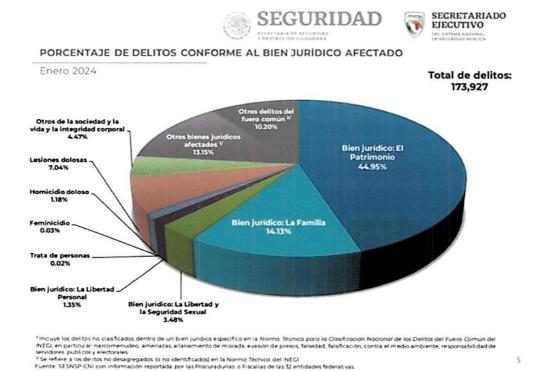
³ Belém do pará. OEA

Para el año 2018 el Estado de México registró la muerte por asesinato de 400 mujeres, por lo que ocupo el primer lugar en feminicidios y homicidios dolosos; en el primer mes de 2019 el Estado de México registro 37 mujeres asesinadas. Algunas de las organizaciones de la sociedad civil han manifestado que el incremento de las tasas de asesinatos de mujeres, ha cambiado de patrón saliendo de lo privado a lo público; es decir, los asesinatos han aumentado en los espacios públicos del país, además de señalar que otro factor es el aumento de los delitos de las agrupaciones del crimen organizado, pues estos tienen mayor impacto al mercantilizar los cuerpos femeninos; dicho de otro modo, el enemigo es el crimen organizado, las parejas sentimentales misóginas y machistas y el Estado, este último al ejercer violencia institucional, incurriendo en la omisión de atención de las necesidades primarias de seguridad que requiera la víctima.

Una de las metas es disminuir y erradicar las cifras de mujeres víctimas de feminicidio, por lo que podemos apreciar en la siguiente gráfica, afortunadamente el índice delictivo de esta categoría ha disminuido gradualmente desde el año 2021, donde tristemente fue el año con más víctimas llegando al indicador de 981, y a disminuido en casi un 92% para el año 2023 con un total de 832 víctimas por feminicidio en el estado de México.



Esto forma parte de un extracto social enorme, pues viene de una gama de delincuencia que es importante analizar, según el informe de seguridad del secretariado ejecutivo, podemos ver que tal solo en enero de 2024 se han suscitado 173,927 delitos, de los cuales se pudieran medir en grado de elevación, es decir, que la sociedad que comete delitos, aumenta de alguna forma el grado o gravedad de los actos hasta llegar al más triste y peligroso que es el feminicidio.



En México, según un investigación de la OMS en 2019, menciona que de cada 100 mujeres de 15 años o más, 66 han manifestado haber sido víctimas de por lo menos un acto de violencia de cualquier tipo (física, psicológica, sexual, patrimonial o económica), asimismo, manifestaron que la persona agresora puede ser la pareja, esposo o novio, algún familiar, compañero escolar o laboral, amigos, vecinos o personas desconocidas; es decir, que 30.7 millones de mujeres mexicanas han sido víctimas de violencia.

Lo cual la OMS determina que más de 10 asesinatos de mujeres por cada 100 mil habitantes, se considera una epidemia de violencia, situación que se vive a diario en México.

En lo que respecta al estado de México en el periodo de marzo 2021 a marzo 2022, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública indicó que, de las 86 víctimas de feminicidio en la entidad mexiquense, al menos **70 son menores de 17 años de edad**, 10 mayores de 18 o más y 6 de edad no especificada.

Tal y como se menciona anteriormente la violencia contra las mujeres puede ocurrir tanto en lo público como en lo privado y cualquier persona puede ejercerla; de acuerdo a la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) en el año 2016 se registraron 46.5 millones de mujeres mayores de 15 años, de las cuales 3.4 millones son menores de 18 años, 11.8 millones son mujeres de entre 18 y 29 años, el 38% a lo que equivale a 17.6 millones de mujeres de entre 30 a 49 años, el 19.4 % son mujeres de entre 50 a 64 años y el 11.4 %, es decir, 4.7 millones son mayores de 65 años o más. Las cuales han declaro que en alguno de los estadios de su vida han sufrido violencia.

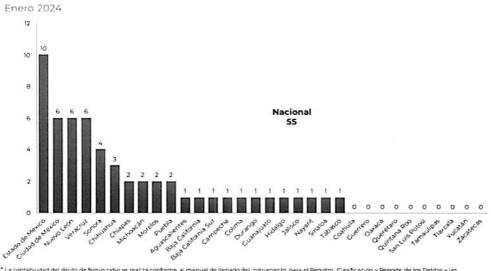
El estado de México continúa siendo el municipio con mayor número de feminicidios, lo cual indica que se deben seguir trabajando en métodos de atención, medios de rescate, redes de apoyo, tecnologías de la información, investigación, legalidad, Derechos humanos, capacitación en perspectiva de género, desarrollo de políticas públicas para seguir mitigando esta alerta para el bien de la población.







PRESUNTOS DELITOS DE FEMINICIDIO*: ESTATAL



La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de llenado del instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNSP/S865 publicado en https://dix.veg.oogie.com/file/fil/ZCUcras/DhituEx/Bix/ZDUEx/Sa/QFDZM:ev y conforme a los s neamientos para el registro y clasificación de los presuntos delitos de feminicido para fines estadisticos publicados en https://www.gob.ma/mis/usioads/attachment/fie/Tio3/Sal.ineam.entos.reustro.feminicido_cns_CNPL.aprobada_SMZQZGER.pdf

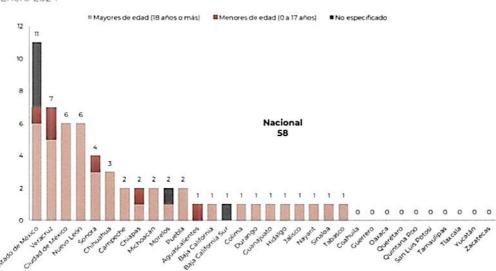
10





PRESUNTAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO* POR GRUPO DE EDAD: ESTATAL

Enero 2024



B

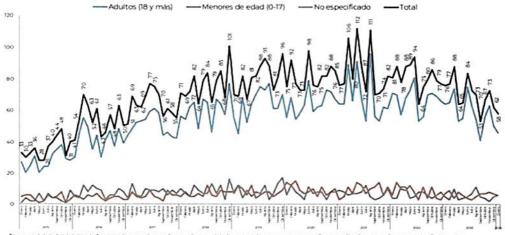
15





PRESUNTAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO* POR GRUPO DE EDAD: TENDENCIA NACIONAL

Enero 2015 - enero 2024







12

48 MUNICIPIOS CON PRESUNTOS FEMINICIDIOS*

48 municipios con presuntos delitos de feminicidio*

Enero 2024

No.	Municipio	Entidad	Delitos 2024	Población de mujeres 2024	Delitos por cada 100 mi mujeres
	Nacional	Nacional	55	67.562,094	0.08
1	Xochimiko	Crudad de México	3	209,387	1.43
2	Écatepec de Moreios	Estado de México	3	887,982	0.34
3	Juárez	Chihuahua	2	749.910	0.27
4	General Escobedo	Nuevo León	2	243,542	0.82
5	Hermosilio	Sonora	2	502.238	0.40
6	Asientos	Aguascalientes	1	26,608	3.76
7	Tijuana	Baja California	1	947,578	0.11
B	Los Cabos	Baja California Sur	1	174,196	0.57
9	Calakmul	Campeche	1	16.381	610
10	Huehuetān	Chiapas	1	20.679	484
11	Venustiano Carranza	Chiapas	1	37,477	2.67
12	Chihushua	Chihuahua	1	508.993	0.20
13	Benito Juárez	Ciudad de México	1.	239.319	0.42
14	Cuauhtémoc	Ciudad de México	1	289.530	0.35
15	Tláhuac	Crudad de México	1	186,370	0.54
16	Tecoman	Colima	1	70,356	1.42
17	Tlahualilo	Durango	1	12,955	7.72
18	Acambay de Ruiz Castañeda	Estado de México	1	37.079	270
19	Chalco	Estado de México	1	216.434	0.46
20	Naucalpan de Juárez	Estado de México	1	485.851	0.21
21	Nezahualcóyotl	Estado de México	1	608.825	0.16
22	Tialnepantia de Baz	Estado de México	1	408.619	0.24
23	Tultitlan	Estado de México	1	290,559	034
24	Zumpango	Estado de México	1	118.328	0.85
25	San José Rurbide	Cuanajuato	1	44,415	2.25
26	Apan	Hidalgo	1	25,997	3.85

* Habitualmente se muestran los primeros 100 municípios con mayor registro de feminicidio, sin embargo, durante enero 2024 sólo 48 municípios registrar feminicidios. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de flemado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de l Delitos y las Victimas CNSPASS publicado em https://disea paoplas comunicidió 2021/para DEMEASS/ZDUEENS/SAGEDZEMESS/CONTORMES publicado en https://disea.publicado en ht





48 MUNICIPIOS CON PRESUNTOS FEMINICIDIOS*

48 municipios con presuntos delitos de feminicidio*

No.	Municipio	Entidad	Delitos 2024	Población de mujeres 2024	Delitos por cada 100 mi mujeres
20	Nacional	Nacional	55	67,562,094	0.08
27	Zapopan	latisco	1	752.911	013
28	Susupunto	Michoecan	3	4.572	21.40
29	Liruspan	Michoacan	1	187.610	0.53
30	Atlatlahucan	Morelos	1	12,939	7.73
31	lceutta	Morelos	1	32,949	3.03
3.2	Tepsc	Nayard	1	239.685	0.42
33	Pesqueria	Nuevo León	1	61 197	163
34	Salmas Victoria	Nuevo León	1	32354	3.09
35	Santa Catarina	Nuevo Leon	1	166,788	0.60
Sec	Vallecitio	Nuevo León	1	948	105.49
37	Puebla	Puebla	1	913.070	011
S/A	San Martin Texmelucan	Puebla	1	86.816	115
.39	Escumação	Servatore	1	31,977	313
40	Alamos	Sonera	1	14,1.93	7 (77
41	San Luis Rio Colorado	Sonora	1	107,471	0.93
42	Paraiso	fabasco	1 1	55,431	187
-63	Alto Lucero de Cutiérrez Barrios	Veracruz		15,750	6.35
44	Altotonga	Veracruz.	1	35,960	2.78
45	Caternaco	Veracruz	1	27.2%	3.66
46	Emiliano Zapata	Veractur	, v	45452	2.20
47	Perote	Veractuz	1	39.327	2.54
48	Xalapa	Veractus	1	276,930	0.36
	Total 48 municipios con delitos i	de feminicidia	(100%)	10,499,223	
	Resto de municipios sin delitos (2.427)	de feminicidio	•	57,062,871 (84.5%)	1000

^{*} Habitualmente se muestran los primeros 100 municípios con mayor registro de feminicidio, sin embargo, durante enero 2024 solo 48 municípios registraror feminicidios. La contabilidad del delito de feminicidio se realiza conforme al manual de filenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Victimas CNS/PSAS publicado en hibitosidio de los presuntos delitos de feminicidio para fines estadisticas publicados en:

timos de la properta de la presuntos delitos de feminicidio para fines estadisticam publicados en:

timos de properta de la presuntos delitos de feminicidio para fines estadisticam publicados en:

timos de properta de la properta del properta del properta de la properta del la properta del la properta de la properta

Fuente: SESNSP CNI con información reportada por las Procuradurias o Fiscalias de las 32 entidades federativas

FEMINICID IXTAPAL	
2015	4
2016	8
2017	4
2018	8
2019	14
2020	3
2022	2
2023	1

La atención a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género (AVG) se debe realizar en tres ejes (seguridad, prevención y justicia), dejando dos de estos con mayor peso a las autoridades de los Municipios, pues al ser la base de los Gobiernos, son estos quienes deben de garantizar de primera mano la seguridad de las mujeres tanto en lo privado como en lo público y para ello es necesario contar con los insumos necesarios para su atención y prevención.





la visibilizarían del tema a través de la campaña permanente "soy violeta" en zonas estratégicas y georreferenciadas del municipio, es de carácter prioritario, pues como lo ha manifestado la OMS es una epidemia, por lo que requiere de atención especializada e inmediata.

El 31 de julio de 2015, el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres acordó la procedencia de la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de México en once municipios; siendo el municipio de Ixtapaluca uno de ellos. En octubre de 2019, la CONAVIM declaró una segunda Alerta, esta vez enfocada a la desaparición de niñas, adolescentes y mujeres en la entidad, en siete de los municipios que ya estaban considerados en la primera alerta; nuevamente Ixtapaluca tiene este nuevo flagelo.

Para 2024 el objetivo principal es atender la problemática específica en las 33 colonias de mayor índice de violencia de género dentro del municipio de Ixtapaluca y de manera progresiva mitigar la violencia de género de la sociedad Ixtapaluquense. Implementando distintos mecanismos de difusión que estén alineados a los tres órdenes de gobierno, sobre las áreas que atienden a mujeres en situación de violencia, ya que a lo largo y ancho del territorio municipal podremos encontrar información necesaria para identificar el nivel de violencia, dar a conocer las instituciones a los cuales se puede acudir y los números telefónicos para su atención, carteles, cuadernillos, stickers en el servicio público de transporte; siluetas en las 33 comunidades de mayor índice de violencia de género en el municipio de Ixtapaluca, ya que se pretende que cada mujer del municipio la identifique y se sienta acompañada en caso de vivir algún acto de violencia, pues la información es la clave para que las mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia y el Estado garantizarlo y con ello contribuir al cumplimiento al objetivo 5 Igualdad de Género de la Agenda 2030, a través de espacios seguros para las mujeres.

La información que proporcionan las distintas dependencias que atienden el tema de violencia de género cuentan con poca articulación de unas y otras; por lo que se complica el análisis de todos los datos, estas limitaciones en la institucionalidad estatal sesgan las coordinaciones intersectoriales que permitan avanzar, más allá de un dato general o agregado, hacia la construcción de información que visibilice la complejidad del problema y contribuya a la respuesta integral; es lo que se pretende desde el municipio de Ixtapaluca, contribuyendo con certeza y seguridad a las y los usuarios, personal capacitado y sensibilizado y transversalización interinstitucional, en el Municipio es de suma importancia, ya que con ello se reducen las tasas de violencia institucional y se genera en las victimas verdaderos sentimientos de acompañamiento en su proceso.

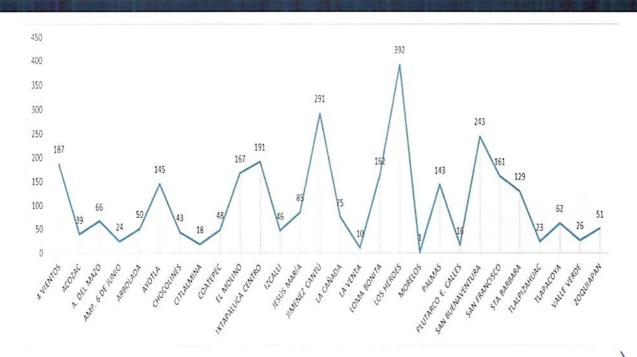
Colonias con mayor índice de violencia de Género municipio de IXTAPALUCA

1	LOS HÉROES	12	COATEPEC	23	LOS HORNOS
2	SAN BUENAVENTURA	13	LA MAGDALENA	24	PLUTARCO ELÍAS CALLES
3	LA CAÑADA	14	EL CARMEN	25	LA VENTA
4	JIMÉNEZ CANTÚ	15	GAVILLAS DE SANTA BÁRBARA	26	SANTA CRUZ TLAPACOYA
5	CUATRO VIENTOS	16	EL MOLINO	27	CITLALMINA
6	SANTA BÁRBARA	17	JOSÉ DE LA MORA	28	GEO VILLAS DE AYOTLA
7	ALFREDO DEL MAZO	18	IZCALLI	29	LOMA BONITA
8	SAN FRANCISCO	19	LAVADEROS	30	LUIS DONALDO COLOSIO
9	EL CAPULÍN	20	ACOZAC	31	MARGARITA MORAN
10	LA RETAMA	21	RESIDENCIAL PARCK	32	JESÚS MARÍA
11	IXTAPALUCA CENTRO	22	SAN JOSÉ DE LA PALMA	33	LINDEROS DE IXTAPALUCA

De acuerdo con el registro interno de visitas del Instituto de la mujer para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca, se logra obtener información importante con respecto al índice de personas que acuden a solicitar alguno de los servicios, tales como Asesoría jurídica, Asesoría psicológica, Bolsa de Trabajo y Trabajo Social.

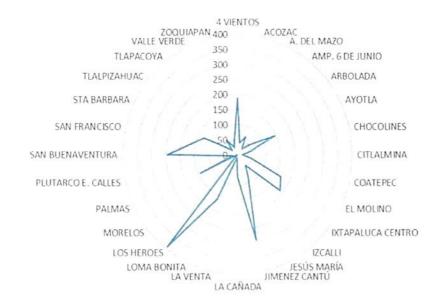
En el periodo de enero del año 2023 al mes de marzo del año 2024, se logran identificar 5 colonias con mayor número de personas que acudieron al Instituto: Los Héroes, Jiménez Cantú, San Buenaventura, Ixtapaluca Centro y 4 Vientos.





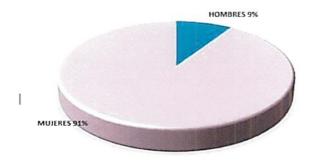
ESQUEMA DE ATENCIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE IXTAPALUCA

PERIODO ENERO 2023 A MARZO 2024.



VISITAS POR GÉNERO

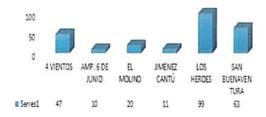
En el periodo de enero 2023 al mes de marzo 2024 en total se han registrado 3,867 personas de las cuales:



El 91% de las personas son mujeres.

El 9% corresponde a hombres.

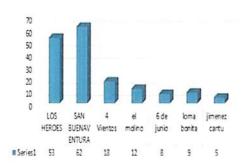
ATENCIÓN JURIDICA POR COLONIAS IMISI



ATENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL POR COLONIAS IMISI



ATENCIONES DE PSICOLOGÍA POR COLONIAS IMISI



Los residentes de las colonias Los Héroes y San buenaventura, son quienes más han acudido a solicitar atención psicológica y jurídica al Instituto de la Mujer.



JUSTIFICACIÓN

La estrategia municipal implementada a través de la "campaña soy violeta" tiene como objetivo difundir información sobre los servicios de atención, psicológica, trabajo social, orientación jurídica y canalizaciones proporcionados por las áreas especializadas del municipio de Ixtapaluca e instancias del estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas víctimas de violencia. La información es un recurso valioso que puede generar ventajas, está permite resolver problemas y tomar decisiones, en base del conocimiento; por ello es prioritario acercarse a las 33 colonias de mayor índice de violencia de género en el municipio de Ixtapaluca, como primera etapa serán las cinco delimitadas por las reglas de operación y en las subsecuentes continuar cubriendo en medida de lo posible las necesidades, hasta concluir con toda la población Ixtapaluquense.

Se Implementaran distintos mecanismos de difusión que estén alineados a los tres órdenes de gobierno, sobre las áreas que atienden a mujeres en situación de violencia, se darán a conocer las instituciones a los cuales se puede acudir y los números telefónicos para su atención, Posters, cuadernillos que serán entregados a estudiantes de los niveles, básico, medio y superior; los stickers se colocaran en el servicio público de transporte; las siluetas se instalaran en las 33 comunidades de mayor índice de violencia de género en el municipio de Ixtapaluca, ya que se pretende que cada mujer del municipio identifique la violencia de género y de ser necesario ante una denuncia se sienta acompañada en caso de vivir algún acto de violencia, pues la información es la clave para que las mujeres ejerzan su derecho a una vida libre de violencia y el Estado garantizarlo.

En atención a la alerta de violencia de género y beneficiando el trabajo transversal de la dirección de seguridad pública y tránsito municipal, la capacitación es indispensable y esta debe ser constante; para las y los servidores públicos que conforman el personal de primer contacto del área de prevención del delito, en el ámbito de policía de género, así mismo las coordinaciones que dentro del instituto



de la mujer para la igualdad sustantiva de Ixtapaluca se involucran en materia de atención telefónica y seguimiento telefónico y digital de las y los usuarios que se atienden día a día; Serán fortalecidos con las certificaciones EC0497 y EC0539; el personal a certificar es personal de permanencia en sus unidades correspondientes.

La recuperación de espacios públicos desde la perspectiva de género se requiere una rehabilitación urbana que identifique y aborde los factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de violencia de género en las comunidades identificadas con mayor índice de violencia de género conforme al reporte emitido por la secretaria de Seguridad del Estado de México. El objetivo de la instalación de trece postes de videovigilancia en estas zonas estratégicas es poder transitar por estas comunidades de forma segura y su incidencia sea mitigada; recuperando la movilidad de las y los habitantes de estas comunidades. (Los héroes, santa buenaventura, Alfredo del Mazo, Cuatro vientos y Santa bárbara).

OBJETIVO GENERAL

Generar sinergia entre las áreas de difusión y profesionalización, Municipales y Estatales en atención a víctimas de violencia de género, a través de la prevención de la violencia institucional y el enfoque de la perspectiva de género en el personal que participa en la prevención; tomando en cuenta que la información y difusión de la atención, que brinda IMISI y las áreas de policía de género y célula de búsqueda, municipales mitigan patrones socioculturales discriminatorios de las víctimas en los casos de violencia, así como la capacitación constante para las y los servidores públicos que conforman el personal de primer contacto del área de prevención del delito, en el ámbito de policía de género son básicos para su actuar cotidiano, así mismo las coordinaciones que dentro del instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de Ixtapaluca se involucran en materia de atención telefónica y seguimiento telefónico y digital de las y los usuarios que se atienden día a día, se fortalecerán con las certificaciones en las EC0497 y EC0539; la recuperación de

espacios públicos desde la perspectiva de género requieren una rehabilitación urbana que identifique y aborde los factores de riesgo que pueden aumentar la probabilidad de violencia de género en las comunidades por lo que se instalaran trece postes de videovigilancia en estas zonas estratégicas recuperando en estas comunidades su movilidad de forma segura y su incidencia sea mitigada.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir los números de emergencia y los factores de riesgo de la violencia de género.
- Informar sobre las medidas de intervención de acuerdo a la necesidad de la víctima.
- Profesionalizar a través de la capacitación al personal de primer contacto en materia de seguimiento y orientación telefónica a mujeres Eco, 497 y eco 539.
- 4. Instalación de 13 postes de video vigilancia como medidas de intervención de acuerdo a las necesidades de las mujeres, adolescentes y niñas en los espacios públicos a rescatar y así poder mitigar los feminicidios; en las colonias georreferenciadas.
- 5. Dar una respuesta interinstitucional inmediata de protección a mujeres en situaciones de alto riesgo por Violencia contra las Mujeres, feminicidio, tentativa del mismo y excepcionalmente otros casos que se consideren de gravedad y urgencia referentes a las mujeres en situaciones de violencia.



ACTIVIDADES

- A. Crear una campaña permanente en torno a la información que necesita la población ixtapaluquenses.
- B. Difundir de forma prioritaria, esta información a las colonias de mayor índice de violencia de género en el municipio.
- C. Capacitar a las y los servidores públicos encargados de la atención de primer contacto en las áreas de prevención del delito e Instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de Ixtapaluca en los EC0497 y EC0539; para brindar una atención oportuna y profesional a las y los usuarios ixtapaluquenses.
- D. Instalación de 13 postes de video vigilancia como medidas de intervención de acuerdo a las necesidades de las mujeres, adolescentes y niñas en los espacios públicos a rescatar y así poder mitigar los feminicidios; en las colonias georreferenciadas.



CAPÍTULO 1

CAMPAÑA DE PREVENCIÓN "SOY VIOLETA"

1.1 INNOVAR Y ACTUALIZAR

Difundir la estrategia municipal sobre la información a la población Ixtapaluquense de los servicios de atención, psicológica, trabajo social, orientación jurídica y canalizaciones proporcionados por las áreas especializadas del municipio e instancias del estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas víctimas de violencia; en este sentido se implementarán los recursos a eficientar y crear canales con el contenido referido.

1.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

De acuerdo al Programa Estratégico para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en las medidas de prevención 4, la cual a la letra dice: Diseñar e implementar una estrategia intergubernamental de comunicación social que difunda información sobre los servicios de atención médica, psicológica, trabajo social, asesoría y orientación jurídica y canalización proporcionados por las áreas especializadas de los municipios e instancias del estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas víctimas de violencia.

Conforme a lo anterior, el municipio diseñara e implementara una estrategia de comunicación social que difunda información sobre los servicios de atención médica, psicológica, trabajo social, asesoría y orientación jurídica y canalización proporcionados por las áreas especializadas de los municipios e instancias del estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas víctimas de violencia.



1.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Se Difundirá información sobre los servicios de atención, psicológica, trabajo social, orientación jurídica y canalizaciones proporcionados por las áreas especializadas del municipio e instancias del Estado de México para la atención de quejas y denuncias realizadas por mujeres y niñas víctimas de violencia; se diseñará un cuadernillo de información en materia de violencia de género; también se hará difusión de la APP "Soy violeta", misma con la que ya cuenta en el municipio de Ixtapaluca dándole difusión a través de stikers e imanes que se colocaran en el transporte público y repartirán a las comunidades de mayor índice de violencia de género, los cuales incluirán números de emergencia Locales, Estatales y Federales así como un QR con el cual podrán descargar de manera gratuita la APP antes mencionada; en este mismo rubro se colocaran 33 siluetas, estas estarán en cada una de las colonias con mayor índice de violencia de género; el objetivo de las mismas es hacer conciencia a la población promoviendo cambios culturales y desafiando los estereotipos que aun flagelan a la sociedad Ixtapaluquense, promoviendo la sensibilización y visibilización en la sociedad sobre la violencia de género siendo este tema del que no habla de manera cotidiana pero existe y cada uno debe actuar en corresponsabilidad.

1.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024. En su Artículo 21 inciso A), APARTADO I. Prevención, Fracción I.I que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:

A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO.

I.Prevención:

I.I. <u>Desarrollo de campañas de comunicación</u> focalizadas a los distintos grupos poblacionales, <u>mediante el uso de diversos medios y materiales de fácil interpretación con el objeto de difundir información relacionada con la violencia de género por feminicidio y desaparición de personas, así como los <u>mecanismos y servicios para su atención;</u> Alineándose a la Campaña generada por parte del Gobierno del Estado de México.</u>

De esta forma esta medida deberá permitir en un plazo razonable monitorear las tendencias de la violencia contra las mujeres, realizar estadísticas y diagnósticos periódicos que permitan conocer las características y patrones de la violencia, así como la georreferenciación dentro del municipio de Ixtapaluca; para la implementación y reforzamiento de políticas públicas en la materia, el conocimiento brinda a la población seguridad a las y los ixtapaluquenses.



1.5 LOCALIZACIÓN

Instituto de la Mujer Para la Igualdad Sustantiva de Ixtapaluca (IMISI) Av. Cuauhtémoc 2, Centro, 56530 Ixtapaluca, Méx.



1.6 BENEFICIARIOS

Población del Municipio en su totalidad, la cual es de 542,211 habitantes, donde el 51.5% son mujeres y el 48.5% son hombres.

1.7 OBJETIVO GENERAL

La difusión de la información sobre los servicios de atención, psicológica, trabajo social, orientación jurídica y canalizaciones proporcionados por las áreas especializadas de municipio de Ixtapaluca e instancias del estado de México para la atención mujeres y niñas víctimas de violencia; eficientar y crear canales de diálogo entre la ciudadanía y las instituciones en cargadas del contenido referido.



1.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Desarrollar los cuadernillos de información.
- b) Alinear la campaña "soy violeta" con el órgano Estatal.
- c) Reforzar los operativos de transporte "Siente segura" colocando stiker's y/o imanes con los números de seguridad.
- d) Capacitar a los conductores del servicio público en materia de género
- e) Facilitar la enseñanza a la comunidad a través de la información didáctica.
- f) Instalar las siluetas con la información georreferenciada del secretariado de seguridad en las 33 colonias de mayor índice de violencia en el municipio de lxtapaluca.

1.9 INSUMOS

- ✓ Cuadernillos (media carta) 4,200 Piezas
- √ Stickers (10x15) 1,200 Piezas
- √ Imanes (5x10) 1,100 Piezas
- ✓ Posters adhesivos (80x60) 1,100 Piezas
- ✓ Siluetas de Coroplas MDF 8 mm. 30 Piezas









Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Cuadernillos informativos tamaño media carta para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	4200
Stickers de 10x15 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1200
Imanes de 10x5 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1100
Poster adhesivo de 80x60 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1100
Siluetas de coroplas 8 mm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	30

1.10 PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD. \$324,758.10 (Trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y ocho pesos 10/100 M.N)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
Cuadernillos informativos tamaño media carta para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	4200	\$15.93	\$66,906.10
Stickers de 10x15 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1200	\$12.77	\$15,324.00
Imanes de 10x5 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1100	\$10.44	\$11,484.00
Poster adhesivo de 80x60 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1100	\$63.88	\$70,268.00
Siluetas de coroplas 8 mm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	30	\$5,359.20	\$160,776.00
			TOTAL	\$324,758.10

1.11 INFORMACIÓN SOBRE EL PROVEEDOR

Munzingen Corporación S.A. DE C.V.

C. José María Velasco 13, Col. San José Insurgentes, Del. Benito Juárez, CDMX

RFC: MCO200625QW6





CAPÍTULO 2

CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ATENCIÓN TELEFONICA Y SEGUIMIENTO

2.1 PROFESIONALIZAR Y ACTUALIZAR A LAS Y LOS SERVIDORES PUBLICOS DE PRIMER CONTACTO.

Certificar, especializar y profesionalizar de acuerdo a las necesidades por área. Se contempla el fortalecimiento de las herramientas teórico-prácticas de los recursos asignados a la especialización del personal que atiende de primer contacto, a través de la certificación de servidoras y servidores públicos adscritos a la dirección de seguridad pública y prevención ciudadana y a la dirección del instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de Ixtapaluca, en materia de orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género (EC0497), atención presencial de primer contacto a víctimas de violencia de género, (EC0539).

2.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

De acuerdo al Programa Estratégico para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en las medidas de prevención 2.1, la cual a la letra dice:

Se Establecerá un programa de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva género para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Municipios.

La estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia.



Conforme a lo anterior, el municipio establecerá un programa de capacitación, sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres y perspectiva género para las y los servidores públicos del Gobierno del Estado de México y Municipios; esta estrategia deberá ser permanente, continua, obligatoria y focalizada particularmente a las personas vinculadas a los servicios de atención a víctimas, así como a los de procuración y administración de justicia, con el apoyo de instituciones y personas especializadas en la materia.

2.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Certificar y profesionalizar a 25 servidoras y servidores públicos correspondiente al personal que atiende de primer contacto siendo prioritario, esto se realizará a través de las certificaciones de las servidoras y servidores públicos adscritos a la dirección de seguridad pública y prevención ciudadana y a las servidoras y servidores públicos de la dirección del instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de lxtapaluca, en materia de:

- Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basadas en el género, (EC0497) y
- Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género, (EC0539).

2.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.



En su Artículo 21 inciso A), APARTADO I. Prevención, Fracción I.II Inciso "C)" e inciso "F)" que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:

- A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO.
- I. Prevención:
 - I.II. <u>Certificaciones al personal del servicio público</u> en estándares de competencia, con la finalidad de adquirir, fortalecer y evaluar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes con las que deben de contar para brindar un servicio público con un alto nivel de desempeño, relacionados con temas de género, violencia de género, derechos humanos, contención emocional y demás temas en atención a víctimas; pudiendo ser alguna de las siguientes:
 - c) EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género
 - f) EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género



Es fundamental fortalecer las capacidades técnicas y prácticas de las y los servidores públicos de las Instituciones del Municipio de Ixtapaluca con atribuciones específicas en materia de: orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género, EC0497 y atención telefónica y digital a víctimas de violencia de género; EC0539 con el objetivo de brindar una Atención presencial de primer contacto a víctimas de violencia de género; estas se llevarán a cabo en las instalaciones de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana Ixtapaluca (SMTP) correspondientes.

Dentro del mismo punto se adjunta el listado del personal asignado para las capacitaciones en mención; siendo estos servidores y servidoras públicas de permanencia en las instancias correspondientes.

Se anexas las listas de las y los servidores públicos que serán fortalecidos con las respectivas certificaciones.



EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de la violencia basada en el género.

N.P	NOMBRE	CURP	No. NOMINA	DEPENDENCIA
1	VENTURA ELIGIO MARELY	VEEM840903MDFNLR02	33110	PREVENCION
2	GARCIA MENDEZ PATRICIA	GAMP790317MOCRNT04	10040	PREVENCION
3	GONZALEZ ESPINOZA SUSANA	GOES770811MDFNSS07	33062	PREVENCION
4	LOPEZ CACHUX EDUARDO ULISES	LOCE841013HDFPCD08	33130	PREVENCION
5	LOPEZ ROSAS KARLA FABIOLA	LORK920625MDFPSR09	123377	PREVENCION
6	OSORIO LOPEZ YEIMI YAHAIRA	OOLY950731MMCSPM00	33189	PREVENCION
7	PACHECO ADAME ANEL CAROLINA	PAAA760527MDFCDN00	33089	PREVENCION
8	PALAU PEREZ PRISILA IRENE	PAPP850927MMCLRR04	12421	PREVENCION
9	REYES RAMOS BRENDA NATALI	RERB931220MDFYMR02	13294	PREVENCION
10	RIVERA SANCHEZ DANIEL IVAN	REISD891120MDFVNN01	12396	PREVENCION
11	TORRES MORA LUCIA	TOML880406MDFRRC09	10069	PREVENCION
12	VAZQUEZ GARCIA MARIANA	VAGM940906MMCZRR09	33108	PREVENCION
13	VELAZQUEZ BASTIDA VANESSA	VEBV920525MMCLCN06	10071	PREVENCION
14	VILLAMAR ESQUIVEL CLAUDIA ALEJANDRA	VIEC910410MDFLSL00	33112	PREVENCIÓN
15	ALZATE OLIVARES MARIA ISELA	AAOI740307MDFRLS06	12744	IMISI
16	ORTIZ ALCANTARA LEILANI	OIAL991204MMCRLL07	13821	IMISI
17	PACHECO CAMARILLO DULCE AZUCENA	PACD871212MDFCML02	12760	IMISI
18	NAVARRO CASTILLO KARLA IVONNE	NACK970922MDFVSR03	13105	IMISI
19	ARGUELLO TEJEDA CYNTHIA	AUTC831026MUVZRJY09	13087	IMISI
20	DE LA TORRE PICOS PASTORA SERVANDA	TOPP810322MDFRCS01	12743	IMISI
21	MARTINEZ FLORES EVELYN YESENIA	MAFE900510MDFRLV14	13839	IMISI
22	CONTRERAS AGUILAR ISABEL MONSERRAT	COAI880427MDFNGS03	12750	IMISI
23	GONZALEZ RUEDA YESSICA LIZBETH	GORY911004MDFNDS06	13562	IMISI
24	OSORIO ALVAREZ GEMMA NICOLLE	OOAG001024MMCSLMA0	13678	IMISI
25	DE LOS SANTOS IBARRA DIONEY	SAID930622MDFNBN01	13840	IMISI



EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género

N.P	NOMBRE	NOMBRE CURP				NOMBRE CURP No. NOMINA		DEPENDENCIA
1	VENTURA ELIGIO MARELY	VEEM840903MDFNLR02	33110	PREVENCION				
2	GARCIA MENDEZ PATRICIA	GAMP790317MOCRNT04	10040	PREVENCION				
3	GONZALEZ ESPINOZA SUSANA	GOES770811MDFNSS07	33062	PREVENCION				
4	LOPEZ CACHUX EDUARDO ULISES	LOCE841013HDFPCD08	33130	PREVENCION				
5	LOPEZ ROSAS KARLA FABIOLA	LORK920625MDFPSR09	123377	PREVENCION				
6	OSORIO LOPEZ YEIMI YAHAIRA	OOLY950731MMCSPM00	33189	PREVENCION				
7	PACHECO ADAME ANEL CAROLINA	PAAA760527MDFCDN00	33089	PREVENCION				
8	PALAU PEREZ PRISILA IRENE	PAPP850927MMCLRR04	12421	PREVENCION				
9	REYES RAMOS BRENDA NATALI	RERB931220MDFYMR02	13294	PREVENCION				
10	RIVERA SANCHEZ DANIEL IVAN	REISD891120MDFVNN01	12396	PREVENCION				
11	TORRES MORA LUCIA	TOML880406MDFRRC09	10069	PREVENCION				
12	VAZQUEZ GARCIA MARIANA	VAGM940906MMCZRR09	33108	PREVENCION				
13	VELAZQUEZ BASTIDA VANESSA	VEBV920525MMCLCN06	10071	PREVENCION				
14	VILLAMAR ESQUIVEL CLAUDIA ALEJANDRA	VIEC910410MDFLSL00	33112	PREVENCIÓN				
15	ALZATE OLIVARES MARIA ISELA	AAOI740307MDFRLS06	12744	IMISI				
16	HERNANDEZ MARTINEZ ABRAHAM ALEJANDRO	HEMA980623HDFRRB09	13500	IMISI				
17	PACHECO CAMARILLO DULCE AZUCENA	PACD871212MDFCML02	12760	IMISI				
18	ORTIZ ALCANTARA LEILANI	OIAL991204MMCRLL07	13821	IMISI				
19	ARGUELLO TEJEDA CYNTHIA	PACD871212MDFCML02	13087	IMISI				
20	NAVARRO CASTILLO KARLA IVONNE	NACK970922MDFVSR03	13105	IMISI				
21	DE LA TORRE PICOS PASTORA SERVANDA	TOPP810322MDFRCS01	12743	IMISI				
22	REZA PUENTES LAURA PATRICIA	REPL880221MDFZNR07	13887	IMISI				
23	GONZALEZ RUEDA YESSICA LIZBETH	MACX730901MDFRRSC16	12742	IMISI				
24	OSORIO ALVAREZ GEMMA NICOLLE	OOAG001024MMCSLMA0	13678	IMISI				
25	ALCARAZ ALONSO ERICK JESUS	AAAE880825HDFLLR01	12745	IMISI				





2.5 LOCALIZACIÓN

Instalaciones de la Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana Ixtapaluca, SMTP, ubicadas en Av. Hacienda Corralejo s/n, Geovillas Santa Bárbara, 56538 Ixtapaluca, México





2.6 BENEFICIARIOS

Población del Municipio en su totalidad, la cual es de 542,211 habitantes, donde el:

51.5% son mujeres

48.5% son hombres.

2.7 OBJETIVO GENERAL

Profesionalizar y proveer de habilidades a las y los servidores públicos municipales de primer contacto a través de las certificaciones en EC0497 orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género y EC0539 atención presencial de primer Contacto a mujeres Victimas de violencia de género facilitaran dar respuesta a las necesidades de evolución social de las diferentes Instituciones responsables de garantizar el ejercicio pleno del Derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia en el ámbito de primer contacto, siendo un punto crucial en la orientación y/o canalización de una posible víctima de violencia; preparándolos para presentes y futuras necesidades. Y así Contribuir en el desarrollo de capacidades y habilidades del personal de servicio público de las Instituciones Municipales, con un enfoque diferencial, especializado y eficiente en cuanto a la atención integral de las violencias en todos sus tipos y modalidades.

2.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Profesionalizar fortaleciendo las competencias de los servidores públicos y la capacidad de respuesta, orientación o canalización de personas víctimas de violencia.
- b) Crear habilidades de respuesta telefónica y digital en los diversos escenarios presentes o futuros que enfrentan las y los servidores públicos de primer contacto.
- c) Promover el desarrollo integral del recurso humano y el afianzamiento de una ética del servidor público.
- d) Fortalecer la capacidad, tanto individual como colectiva, de aportar conocimientos, habilidades y actitudes, para el mejor desempeño laboral y para el logro de los objetivos institucionales.
- e) Contribuir al desarrollo de las competencias individuales en cada uno de los servidores.
- f) Contribuir como organismo a satisfacer las necesidades de las usuarias a través de sus servidores; tanto del instituto de la mujer para la igualdad sustantiva de lxtapaluca (IMISI); como los elementos de Atención ciudadana.
- g) Potenciar el desarrollo del talento humano orientado a la cultura del servicio y la confianza ciudadana

2.9 INSUMOS

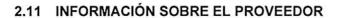
- ✓ Certificación Eco 497; Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género.
- ✓ Certificación Eco 539; Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia.

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Certificación en el Estándar de Competencia EC0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género.	Servicio	25
Certificación en el Estándar de Competencia EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia.	Servicio	25



2.10 PROPUESTA ECONÓMICA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD: \$425,000.00 (Cuatrocientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	200	cio unitario 'A incluido)		Total
Certificación en el Estandar de Competencia EC 0497 Orientación telefónica a mujeres y víctimas de violencia basadas en el género.	Servicio	25	\$	8,500.00	s	212,500.00
Certificación en el Estandar de Competencia EC 0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia.	Servicio	25	s	8,500.00	s	212,500.00
				TOTAL	\$	425,000.00



Consultoría Estratégica y Especializada J&E

Tel. 55 7314 0413

Cto. Hacienda Real de Tultepec 32-Planta Alta, Hacienda Real de Tultepec, C.P. 54967 Tultepec, Méx.

RFC. CEE190830JA4



CAPÍTULO 3

HABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS POR GEOREFERENCIA

3.1 SENDEROS SEGUROS

Este programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional Estatal Y municipal para asegurar la integralidad de las y los ciudadanos ixtapaluquenses a través de la colocación de postes de video vigilancia, reforzando el tránsito en el fraccionamiento los héroes, San buenaventura, San jerónimo 4 vientos, Geo villas de santa bárbara y Alfredo del mazo, los 13 postes de videovigilancia contribuirán a eliminar factores de riesgo para la ciudadanía en el municipio de Ixtapaluca.

3.2 LÍNEA DE ACCIÓN A LA QUE CORRESPONDE

De acuerdo al Programa Estratégico para la Atención de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en las medidas de Seguridad 3.1, la cual a la letra dice:

De la estrategia para la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres debe abordar como acciones estratégicas.

Y 1.3.1 Realización de Diagnóstico que permita identificar las necesidades de reparación e instalación de cámaras de video vigilancia en las zonas que de conformidad a los mapas de georreferencia cuenten con alta incidencia delictiva vinculada a la violencia de género en los once municipios alertados.

Conforme a lo anterior, el municipio diseñara e implementara una estrategia para la recuperación de espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres; y 1.3.1 realizara un Diagnóstico



que permita identificar las necesidades de reparación e instalación de cámaras de video vigilancia en las zonas que de conformidad a los mapas de georreferencia cuenten con alta incidencia delictiva vinculada a la violencia de género en los once municipios alertados.

3.3 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Rehabilitar los espacios públicos y poder hacer un lugar seguro, que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Fomentando la integridad de las mismas a través de las siguientes acciones:

- Se reforzará la instalación de postes de videovigilancia en las 5 colonias georreferenciadas por la secretaria de seguridad del Estado de México.
- Se implementarán mapas de patrullajes georreferenciados y coordinados en ambas partes por atención ciudadana e IMISI.

3.4 JUSTIFICACIÓN

Con fundamento en el ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS MECANISMOS PARA LA OPERACIÓN DE RECURSOS PARA LA MITIGACIÓN DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO; Y DE LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR DESAPARICIÓN, PARA EL ESTADO DE MÉXICO EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.



En su Artículo 21 inciso A), APARTADO II. Seguridad, Fracción II.I que a la letra dice:

Artículo 21.- Los Municipios Alertados deberán emplear los recursos que se les asignen con motivo de las Alertas, de conformidad a las acciones y porcentajes que sobre el monto total se establecen para tal efecto en los siguientes ejes de trabajo:

A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES POR FEMINICIDIO.

II. Seguridad:

II.I. Recuperar espacios públicos, a través de una rehabilitación urbana integral, a efecto de invertir de manera focalizada en su recuperación, que conlleve programas de mejoramiento del <u>sistema de videovigilancia</u>, instalación de alarmas vecinales o escolares y la renovación, mantenimiento o ampliación de *luminarias* <u>públicas en vialidades con movilidad peatonal, senderos seguros</u> o entornos escolares, paraderos, sitios públicos localizados en lugares identificados con alta incidencia de delitos de género en contra de mujeres con el objeto de conformar espacios seguros para la población de conformidad a la georreferencia estatal y municipal.

En el mundo actual, donde la población de ciertas localidades crece constantemente y los desafíos de seguridad se vuelven más complejos, la video vigilancia se ha convertido en una herramienta crucial para garantizar la seguridad pública y el desarrollo de sus comunidades. La estrategia para la recuperación de espacios públicos que elimine los factores de riesgo y que sean favorecedores, como acciones estratégicas para la eliminación de la violencia en contra de las mujeres; son transversales y necesariamente articuladas; la georreferenciación y ubicación de los cuadrantes con mayor incidencia delictiva en materia de violencia de género serán la guía para la instalación de los 13 postes con cámaras de video vigilancia, siendo estos elementos básicos para la prevención del delito y la



respuesta rápida a emergencias, la gestión eficiente del tráfico y la prevención de desastres naturales, los sistemas de videovigilancia proporcionan una visión integral de los espacios públicos y mejoran la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos.

El mapeo y la prevención de posibles delitos de género en las localidades de, fraccionamiento los héroes, San buenaventura, San jerónimo 4 vientos; nos brindan la posibilidad de tener comunidades que promuevan una mayor interacción social, así como el desarrollo de actividades recreativas y el fortalecimiento del tejido económico y comunitario.

3.5 LOCALIZACIÓN

Serán instalados los postes con cámaras Video vigilancia, uno por cada punto geográfico; se implementarán mapas de patrullajes georreferenciados y coordinados en ambas partes por atención ciudadana e IMISI.





UNIDAD SAN BUENAVENTURA, 56536 IXTAPALUCA, MÉX.

Instalación de postes de seguridad y videovigilancia

Unidad San Buenaventura Ixtapaluca, Total de cámaras: 5





GEOVILLAS DE SANTABARBARA, IXTAPALUCA

Instalación de postes de seguridad y videovigilancia

Colonia Geovillas de Sta Barbara Ixtapaluca, Total de cámaras: 5





SAN JERÓNIMO 4 VIENTOS

Instalación de postes de seguridad y videovigilancia

Colonia San jeronimo 4 vientos, Total de cámaras: 3



3.6 BENEFICIARIOS

Población en su totalidad, 542,211 habitantes, sobre todo familiares de las víctimas de feminicidio y desaparición.

3.7 OBJETIVO GENERAL

Colocar 13 postes de videovigilancia con el propósito de recuperar los espacios púbicos que elimine los factores de riesgo que favorecen la comisión de delitos contra las mujeres, a partir de la identificación de las condiciones de inseguridad y violencia contra las mujeres. Este programa deberá fomentar la coordinación interinstitucional municipal para asegurar la integralidad de las mismas; videovigilando espacios de riesgo para la población.

3.8 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- A. Instalar postes con cámaras de videovigilancia
- B. Referenciar los patrullajes en zonas de riesgo.
- C. Convertir los espacios en cuestión en lugares seguros, para el sano desarrollo de las familias donde puedan convivir y realizar actividades con su familia de una manera segura.

3.9 INSUMOS

✓ Servicio integral de colocación y conexión de postes con cámaras de videovigilancia

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Servicio integral de instalación de sistema de videovigilancia. Incluye: postes con 1 cámara PTZ UNTA de poste, 3 cámaras fijas y 1 cámara con botón intercomunicador para cubrir los 360° del área	Pieza	13



3.10 PROPUESTA ECONÓMICA: \$4,248,629.22 (Cuatro millones doscientos cuarenta y ocho mil seiscientos veintinueve pesos 22/100 M.N)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
Servicio integral de instalación de sistema de videovigilancia. Incluye: postes con 1 cámara PTZ UNTA de poste, 3 cámaras fijas y 1 cámara con botón intercomunicador para cubrir los 360° del área	Pieza	13	\$326,817.63	\$4,248,629.22
			TOTAL	\$4,248,629.22

A.

3.11 INFORMACIÓN SOBRE EL PROVEEDOR

Grupo Construcciones Asfaltos y Pisos S.A. DE C.V.

RFC: GCA030304K27

Tel. 5555056824



3.12 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	AVANCE FÍSICO												
CONCEPTO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
PUBLICACIÓN DEL MECANISMO		100%											100%
INSTALCIÓN DEL MECANISMO			100%										100%
CAMPAÑA SOY VIOLETA										100%			100%
CERTIFICACIONES ECO 0497 Y ECO 0539										100%			100%
INSTALACIÓN DE CAMARAS DE VIDEOVIGILANCIA									50%	50%			100%

3.13 CALENDARIZADO DEL GASTO

Mes	Mensual	Acumulado	Porcentaje %
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre	\$2,124,314.61	\$2,124,314.61	42%
Octubre	\$2,874,072.71	\$4,998,387.32	100%
Noviembre			
Diciembre			
Total	\$4,998,387.32		



ANEXOS



MUNZINGEN CORPORACION SA DE CV

13/05/2024

C. RAMÓN CHÁVEZ TORRES DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

POR MEDIO DE LA PRESENTE RECIBA LA COTIZACIÓN POR LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN

		\$ 324,758.10	TOTAL (IVA	INCLUIDO)
30	Pieza	Siluetas de coroplast de 8 mm para campaña de difusión "Soy Violeta"	\$ 5,359.20	\$ 160,776.00
1,100	Pieza	Poster adhesivo de 80 x 60 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	\$ 63.88	\$ 70,268.00
1,100	Pieza	lmanes de 10 x 5 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	\$ 10.44	\$ 11,484.00
1,200	Pieza	Sticker de 10 x 15 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	\$ 12.77	\$ 15,324.00
4,200	Pieza	Cuadernos informativos tamaño media carta para campaña de difusión "Soy Violeta"	\$ 15.93	\$ 66,906.10

- LA VIGENCIA ESTA COTIZACIÓN ES HASTA EL DÍA 31 DEL MES
- FORMA DE PAGO: DENTRO LOS 30 DÍAS HÁBILES A LA ENTREGA DE LA FACTURA LUGAR DE ENTREGA: EL QUE INDIQUE EL SOLICITANTE
- TIEMPO DE ENTREGA: DE MANERA INMEDIATA O EL DIA QUE SE SOLICITE

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE. QUEDO A USTED.

ATENTAMENTE

LETICIA HIPÓLITO JOACHIN ÚNICA ADMINISTRADORA

Calle José María Velasco 13 Col. San José Insurgentes Del. Benito Juárez, CDMX





Ixtapaluca Estado de México a 07 de Junio del 2024 Asunto: Cotización de Servicios

LIC. XÓCHITL MARTÍNEZ CASTILLO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Reciba al presente un afectuoso y cordial saludo.

Ponemos a su más alta consideración la presente propuesta económica para el desarrollo del servicio que se describe a continuación.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Certificación en el estadar de competencia EC0497 "Orientación Telefónica a mujeres y víctimas de violencia basada en el género". • Incluye proceso de capacitación • Procesos de evaluación • Emisión del certificado en caso de resultar competente.	Servicio	25	\$ 7,327.59	\$ 183,189.66
Doscientos doce mil quinientos pesos 00	/100 M N	•	SUBTOTAL I.V.A	\$ 183,189.66 \$ 29,310.34
Doscientos doce mil quinientos pesos ou	TOTAL	\$ 212,500.00		

Sin otro particular por el momento, el equipo de J&E consultores nos reiteramos a sus órdenes quedando atentos de sus comentarios.

Condiciones Comerciales:
Vigencia de Coltzación: 30 días Hábiles
Emisión de certificados sujetos aprobación del proceso de evaluación
Lugar del Servicio: El servicio se prestará en el sito que proporcione el área contratante.

ATENTAMENTE

JORGE LUIS ENRIQUEZ NABOR DIRECTOR CONSULTOR







Ixtapaluca Estado de México a 07 de Junio del 2024 Asunto: Cotización de Servicios

LIC. XÓCHITL MARTÍNEZ CASTILLO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA MUNICIPIO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO.

PRESENTE

Reciba al presente un afectuoso y cordial saludo.

Ponemos a su más alta consideración la presente propuesta económica para el desarrollo del servicio que se describe a continuación.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
Certificación en el estadar de competencia EC0539 "Atención presencial de primer contacto a mujeres victimas de violencia de género". Incluye proceso de capacitación Procesos de evaluación Emisión del certificado en caso de resultar competente.	Servicio	25	\$ 7,327.59	\$ 183,189.66
			SUBTOTAL	\$ 183,189.66
Doscientos doce mil quinientos pesos 00	/100 M.N.		I.V.A	\$ 29,310.34
			TOTAL	\$ 212,500.00

Sin otro particular por el momento, el equipo de J&E consultores nos reiteramos a sus órdenes quedando atentos de sus comentarios.

Condiciones Comerciales:

Vigencia de Cotización: 30 días Hábiles

Emisión de certificados sujetos aprobación del proceso de evaluación

Lugar del Servicio. El servicio se prestará en el sitio que proporcione el área contratante

ATENTAMENTE

JORGE LUIS ENRIQUEZ NABOR DIRECTOR CONSULTOR



56 3279 9996 (1)

55 7314 0413 💆

Cto Hacienda Real de Tultepec 32-Planta Alta. P Hacienda Real de Tultepec, 54967 fultepec, Mex.



Ixtapaluca Estado de México a 7 de Junio de 2024

At'n: Ing. Mario Alberto Hernández Castañeda Director de Obras Públicas Ixtapaluca Cotización: IXT-07062024-13P

En atención a su solicitud de cotización de equipo de CCTV e infraestructura, ponemos a su consideración la siguiente propuesta económica para el suministro e instalación del equipo descrito a continuación:

Partida	Descripción c		P.U.	Total		
1	Cimentación de poste, incluye trazo, nivelación, excavación, construcción de dado de concreto armado de 0.6 x 0.6 x 1.0 m de altura, relleno, compactación y retiro de matariales sobrantes.	13	\$ 33,500.00	\$ 435,500.00		
2	Poste de sección hexagonal cónico de 10 m. de altura galvanizado por inmersión en caliente, incluye soportes para cámaras y equipo de radio.	13	\$ 39,750.00	\$ 516,750.00		
3	Instalación de poste e instalación de tierras.	13	\$ 4,750.00	\$ 61,750.00		
4	Instalación electrónica de postes.	13	\$ 3,000.00	\$ 39,000.00		
5	Cálculo estructural	13	\$ 1,500.00	\$ 19,500.00		
6	Estudios de línea de vista.	13	\$ 2,500.00	\$ 32,500.00		
7	Cámaras PTZ IP Zoom de 45 X c/inteligencia artificial y detección de humanos y vehículos, o similar.	13	\$ 59,000.00	\$ 767,000.00		
8	Cámara IP Bala de 4 MP a color con lente motorizado 4.5 - 12 mm, Ip67, E&S de alarma, ranura para micro SD, entrada de microfono y altavoz integrado.	0.520007	\$ 19,000.00	\$ 741,000.00		
9	Estación Base para enlaces Punto - Multipunto para banda libre 4900 - 5925 MHz, Tecnología OFDM, ancho de canal 5/10/20 MHz, QoS (802.1p) y modulación adaptable QPSK - 256 QAM. Incluye antena sectorial de 120°	3	\$ 18,000.00	\$ 54,000.00		



10	Suscriptor Punto - Multipunto para banda libre 4900 - 5925 MHz, Tecnologia OFDM, ancho de canal 5/10/20 MHz, QoS (802.1p) y modulación adaptable QPSK - 256 QAM.		\$	7,500.00	\$ 97,500.00
11	Injector PoE para equipos 56 VDC	13	\$	1,000.00	\$ 13,000.00
12	Switch 8 puertos PoE 1 Gigabit 96 W	13	s	3,000.00	\$ 39,000.00
13	Conector RJ45 para cable FTP/STP Cat 6 blindado	200	\$	25.00	\$ 5,000.00
14	Capa plástica para protección de Plug RJ45	200	\$	25.00	\$ 5,000.00
15	Cable UTP Cat 5e con gel para exterior color negro, para uso a la intemperie. Bobina de 305 m.	6	\$	5,500.00	\$ 33,000.00
16	- UPS de 1150 VA / 1150 W LCD inteligente Onda senoidal, c/ regulador de voltaje (AVR) Torre 7 Rack 2 U 8 contactos NEMA 20-R, RJ11/RJ45/coax, USB/Serial	13	\$	8,500.00	\$ 110,500.00
17	Botón de Pánico 2.7" 2 MP CMOS de alta definición, baja iluminación, Panel de aluminio anodizado, Iluminación automática y visión nocturna, Alarma de un botón, llamada de emergencia SOS.	12	\$	16,500.00	\$ 214,500.00
18	Kit de Pararrayos para Poste tipo Dipolo Corona con Electrodo y Accesorios de instalación.	13	\$	14,750.00	\$ 191,750.00
19	Varilla de Acero con Recubrimiento de Cobre diam. 5/8" de 3 m. incluye conector y con protocolo.	13	\$	550.00	\$ 7,150.00
20	Cable de Cu calibre 1/0 para sistema de tierras, (tiradas de 15 metros).	13	\$	3,500.00	\$ 45,500.00
21	Gabinetes de Acero IP66 para Intemperie de 600 x 800 x 300 mm	13	\$	10,500.00	\$ 136,500.00
22	Juego de 2 Herrajes Metálicos para fijación de Gabinetes Linea PST, incluye tornillería de Instalación.	13	\$	1,450.00	\$ 18,850.00
23	Tubo Flexible Liquidtight de 1" Rollo de 20 metros	2	\$	3,500.00	\$ 7,000.00
24	Tubo Flexible Liquidtight de 1/2" Rollo de 30 metros	2	5	3,000.00	 6,000.00
25	Conector Recto para tubo Liquidtight de 1" para cable UTP	50	\$	107.63	\$ 5,381.40
26	Conector Recto para tubo Liquidtight de 1/2" para cable UTP	50	\$	107.60	\$ 5,380.00
27	Centro de carga, Pastilla termomagnética, multicontacto y cable de aluminio para alimentar cámaras.	13	\$	1,950.00	\$ 25,350.00
28	Configuración y puesta en marcha.	13	\$	2,250.00	\$ 29,250.00
			1	UBTOTAL	\$ 3,662,611.40
				I.V.A.	\$ 586.017.82
			Г	TOTAL	\$ 4,248,629.22



Consideraciones técnicas y comerciales:

Los servicios de mantenimiento preventivo o correctivo, aún para equipos en garantía tendrán un costo adicional y se cobrarán por evento.

Los precios están en M.N.

La cotización tiene vigencia durante el mes de Junio de 2024.

Los equipos de video tienen 2 años de garantía.

And the second

Atentamente

José Ignacio Morales Villanueva.

BIBLIOGRAFÍA

- SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES. MANUAL CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO. CEDAW. P 18
- UNWOMEN.ORG
- ENCUESTA NACIONAL SOBRE LA DINÁMICA DE LAS RELACIONES DE LOS HOGARES (ENDIREH 2016)
- GUÍA PARA LA RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y APROPIACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO (COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VICTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO)
- LAS POLÍTICAS URBANAS CON ENFOQUE DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO (TESIS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTORA EN URBANISMO POR CARLA MIRANDA CHINGÜINDO)
- PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS PARA LAS MUJERES Y LAS NIÑAS (ONU MUJERES CENTRO VIRTUAL DE CONOCIMIENTO PARA PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
- MUJERES Y ESPACIO PÚBLICO: PROPUESTAS COLECTIVAS PARA UN ENTORNO SEGURO (PAOLA FLORES Y MIRIAM MONTERRUBIO)
- DELITOS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 2022 (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA IXTAPALUCA)
- DESAPARICIÓN DE MUJERES ADOLESCENTE, NIÑAS Y NIÑOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y SU VÍNCULO CON LA EXPLOTACIÓN SEXUAL O LA TRATA DE PERSONAS CON ESE U OTROS FINES (JAVIERA DONOSO JIMENEZ Y ADRIANA GONZALEZ VELOZ)
- 20% DE LAS DESAPARICIONES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES OCURRE EN EDOMEX: REDIM (FORBES WOMEN)
- REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EXTRAVIADAS Y DESAPARECIDAS (RNPED)
- LA GRAVEDAD DE LAS DESAPARICIONES EN MÉXICO Y SU INCIDENCIA MUNICIPAL (CEDEHM CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES A.C.)
- HISTORIA DE LA DESAPARICIÓN EN MÉXICO: PERFILES, MODUS Y MOTIVACIONES



Esta última página corresponde a la autorización y validación del presidente municipal por ministerio de ley de Ixtapaluca para el "Proyecto para la Operación de Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por Desaparición en el Ejercicio Fiscal 2024", presentado por el Municipio de Ixtapaluca.



LCDO. JOSÉ KARIM GUERRERO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY DE IXTAPALUCA,
ESTADO DE MÉXICO



EXPEDIENTE TÉCNICO AVG 2024

Recursos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta por Desaparición de Niñas. Adolescentes y Mujeres, para el Estado de México.		Presupuesto Asignado	\$4,998,387.32
por persperieson de naises, ra	and the state of t		Gasto Corriente - Ejercicio Fiscal 2024
Clave:	39	Tipo de Alerta	Feminicidio
Municipio Alertado:	H. Ayuntamiento de Ixtapaluca	Tipo de Alerta	Desaparición
Dependencia Municipal:	Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva de Intapaluca		
Nombre del Responsable:		Teléfono(s):	55 3460 9236
	Lcda. Xochid Martinez Castillo	Correo electrónico:	direccioninstitutolmisi @ gmail.com

Datos Bancarios						
Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Clabe interbancaria	Institución Bancaria	Titular de la Cuenta	R.F.C. del Municipio	Fecha de Apertura de Cuenta
Feminicidio: "AVG por Feminicidio 2024"	1258850904	072 180 01258850904	BANORTE	Municipio de Ixtapaluca	MIX850101348	13 de Mayo de 2024
Nombre del Responsable de Tesorería:	Lic. Angel Ma	rtinez Chavarria	Teléfono(s):	55 3660 8221	Correo electrónico:	ixtapalucaprogramas 22 24 @ gmail.com

Cobertura Geográfica

IXTAPALUCA

COORDENADAS GEOGRÁFICAS: 19"14"30" LATITUD NORTE - 98"57"15" DE LONGITUD OESTE



PALACIO MUNICIPAL DE IXTAPALUCA: 19*18*43.52*LATITUD NORTE - 98*53'03.22* LONGITUD ORIENTE CONGITUD ORIENTE CONGITUD

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

INSTITUTO DE LA MUJER PARA LA IGUADAD SUSTANTIVA DE IXTAPALUCA: 19*18'52,27*LATITUD NORTE -98*53'00.70*LONGITUD ORIENTE



COORDENADAS GEOGRÁFICAS DE LAS COMUNIDADES BENEFICIADAS (RECUPERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO)

Comunidades	Longitud	Latitud		
Ixtapaluca	19.241666	-98.954166		

All I

	A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMI	NICIDIO			
ción: 15% del Pr	resupuesto Municipal asignado				
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3611	Cuadernillos informativos tamaño media carta para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pleza	4200	\$15.93	\$66,906
3611	Stickers de 10x15 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1200	\$12.77	\$15,324
3611	Imanes de 10x5 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pleza	1100	\$10.44	\$11,484
3611	Poster adhesivo de 80x60 cm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pieza	1100	\$63.88	\$70,268
3611	Siluetas de coropias 8 mm para campaña de difusión "Soy Violeta"	Pleza	30	\$5,359.20	\$160,776
3341	Certificación en el Estandar de Competencia EC 0497 Orientación telefónica a mujeres y victimas de violencia basadas en el género.	Servicio	25	\$8,500.00	\$212,500
3341	Certificación en el Estandar de Competencia EC 0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres victimas de violencia.	Servicio	25	\$8,500.00	\$212,500
				TOTAL	\$749,758

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
5651	Servicio integral de instalación de sistema de videovigilancia, incluye: postes con 1 cámara PTZ UNTA de poste, 3 cámras fijas y 1 cámara con botón intercomunicador para cubrir los 360° del área	Pieza	13	\$326,817.63	\$4,248,629.22
				TOTAL	\$4,248,629.2
				GRAN TOTAL	\$4,998,387.3

La Comprobacion de los Recursos de las Alertas de Violencia de Género tendra como fecha limite el 30 de Noviembre del Presente año, esto conforme al "Acuerdo de la Secretaria de las Mujeres por el que se establecen los Mecanismos para la Operación de Recusos para la Mitigación de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Desaparición, para el Estado de México en el Ejercicio Fiscal 2024. OUS DENCIA - PRESIDENCIA - A

MTRA. CLARA CAMACHO MÉNDEZ

Encargada de Despacho de la Dirección General de Prevención y Atención a la

Violencia de la Secretaría de las Mujeres; y Secretaria Técnica del Comité

Técnico de los Mecanismos para la Operación de Recursos para la Mitigación
de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Feminicidio; y la

alerta por Desaparición de Niñas, Adolescentes y Mujeres, para el Estado de

México, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Lcdo. José Karim Guerrero Martinez Presidente Municipal por Ministerio de Ley de Ixtapaluca.

PRESIDENCIA PRESIDENCE TO DELLESTOR

